



- ◆ Trabajo realizado por el equipo de la Biblioteca Digital de CEU-Universidad San Pablo
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 de la M.T.R.L.P.I. (Modificación del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 7 julio del 2006)

LA NOBLEZA CARLISTA

ALFONSO BULLÓN DE MENDOZA
Universidad San Pablo-CEU

LA NOBLEZA CARLISTA

Suele afirmarse que la implantación del liberalismo en España es producto de la unión de las fuerzas e intereses de la burguesía y la nobleza. Por tanto, en la primera guerra carlista, sería la alianza de estos dos sectores sociales la que habría permitido el triunfo de la España isabelina. Ahora bien, tal afirmación parte de un presupuesto equivocado, cual es hablar de burguesía y nobleza como si de personas concretas se tratara, olvidando que están compuestas de múltiples elementos, cada uno de los cuales puede tomar su propia postura¹, que es lo que ocurre en el caso de la aristocracia, donde es fácil rastrear la existencia de un amplio grupo de partidarios del pretendiente².

Casi todos los testimonios de la época, sean carlistas o liberales, coinciden en afirmar la superioridad numérica de los seguidores de don Carlos³, y, dado que los estados de fuerza de los ejércitos liberales ofrecen cifras muy superiores a los carlistas, parece lógico concluir que la mayor parte de los simpatizantes del infante no llegó a participar activamente en la guerra⁴.

La razón de dicha pasividad es muy sencilla. Desde octubre de 1832, se había establecido una auténtica dictadura policiaco-militar que había desarticulado la mayor parte de las tramas organizadas por los carlistas para actuar tan pronto como se produjera la muerte del rey, consiguiendo así que los legitimistas se sintiesen aislados de sus correligionarios e impotentes ante la omnímoda presión del Estado. Consecuencias de las

medidas represivas tomadas en el último año de reinado de Fernando VII son el fracaso de la sublevación carlista de 1833 y el consiguiente dominio cristino de la mayor parte del país, donde los carlistas se ven en la necesidad de lanzarse al monte, lo que tanto entonces como en la guerra de la Independencia hicieron muy pocos, o convivir con el enemigo a la espera del deseado triunfo de don Carlos⁵.

Esta postura de espera alcanza sin duda su más depurado ejemplo en la actitud de la nobleza, pues no solo tenía mucho que perder si no triunfaba el bando en que se alistara, sino que, además —y esto puede servir de rasgo diferenciador con respecto a otros estamentos—, no tenía nada que ganar en el caso de conseguir la victoria, ya que su preeminencia estaba garantizada tanto con los carlistas como con los isabelinos, no habiendo, por tanto, ninguna razón que la incitara a intervenir de forma compacta y solidaria.

Suponer una oposición entre don Carlos y la nobleza por el mero hecho de las expropiaciones territoriales llevadas a cabo contra los aristócratas no residentes en zona carlista no dejaría de ser una muestra de ignorancia sobre las dificultades económicas de la causa. Deben, pues, entenderse como medidas coyunturales para obtener recursos, derogables en el momento de la victoria. Pero qué decir cuando el propio duque de Granada de Ega, que había tomado parte en el alzamiento de 1833 y llegó a ser ministro de la Guerra, tenía sus bienes secuestrados por la junta de Guipúzcoa⁶. Parecidas son las circunstancias de don Manuel de Barranechea, marqués de Vargas, residente en Francia, que en diciembre de 1836 cedió a don Carlos el producto por un año de los bienes que se le tenían embargados e hizo además un donativo de 100.000 reales, aunque rogando se mantuviese su nombre en secreto⁷. Si reclamó, en cambio, el marqués de las Cuevas del Becerro, cuyo administrador expuso que si no residía en Vascongadas era por haberlo hecho siempre en Écija, y apoyaba su escrito en el hecho de que los liberales habían quemado dos de sus casas por sus conocidas opiniones realistas, pese a lo cual la Junta de Devolución de Bienes optó por no tomar ningún acuerdo⁸. Mejor suerte tuvo la marquesa viuda de la Paz, que parece logró se desembargasen los bienes de su hijo⁹, y también pidió se le devolviesen sus bienes la marquesa de San Millán, aunque ignoramos con qué éxito¹⁰.

Asimismo, se ha tratado de explicar el hipotético apoyo masivo de la aristocracia a los liberales como consecuencia de la desamortización de Mendizábal, lo cual es, cuando menos, dudoso, pues en muchos casos no hizo sino exacerbar la rivalidad entre los nobles locales y los nuevos propietarios, fuese cual fuese su estamento. De hecho, la mayor parte de la nobleza no adquirió bienes en la desamortización y, de los nobles que lo hicieron, muy pocos adquirieron grandes extensiones de terreno, dedicándose la mayoría a redondear propiedades que ya poseían. No debe olvidarse al respecto la moción hecha por los duques de Osuna, Veragua y otros conocidos aristócratas en contra de la desamortización de bienes eclesiásticos, que fue apoyada mayoritariamente por el Estamento de Próceres. Más beneficiosa pudo resultarle la desvinculación de bienes nobiliarios, pero tampoco deben generalizarse los efectos de esta medida, que fue tam-

bién causa de la ruina de numerosas familias que, gracias a la vinculación, habían evitado caer en las garras de sus acreedores. Además, a largo plazo, suponía la pérdida de poder económico de todo el estamento. Y no se crea que los efectos negativos que podía tener esta medida no eran vislumbrados en la época, pues, como hiciera notar Didier refiriéndose a la grandeza: “Casi todas estas grandes casas están en desorden y estarán arruinadas con la abolición de los mayorazgos. Llenas de deudas, se empeñan sobre su blasón y no pagan”¹¹.

En principio, la reina gobernadora contará en sus filas con un mayor número de títulos debido tanto a su hábil política de atracción, plasmada en el Estamento de Próceres, como al apoyo que a un poder ya establecido prestarán la nobleza cortesana y la que, “falta de recursos, se coloca en el ejército o en los empleos civiles del estado; no lleva ya un distintivo, sino una chaqueta. No tiene una opinión, sino un salario”¹².

En el mismo sentido se expresa el conde de Guenduláin:

“Puede asegurarse que la opinión popular, la de la clase media en general y la de aquella Nobleza que podemos llamar más domiciliada en el país pertenecía al partido del Pretendiente.

”Una parte del alto comercio y las casas (salvo raras excepciones) más relacionadas con la Corte y que contaban sus hijos en el ejército nos habíamos declarado en favor de los derechos de las hijas del difunto Monarca”¹³.

Cuyo testimonio merece la pena contrastar con un manuscrito carlista de la época:

“Léase la *Guía de la Grandeza* y se notará que el difunto duque del Parque y Conde de Oñate fueron los que alborotaron en 1820, y en la actualidad unos cuantos jóvenes, Miraflores, Osuna, San Carlos, Alba, Santiago y otros cuantos, de modo que, proporcionalmente, son muchísimos los carlistas. En Barcelona se formó una lista de títulos de Castilla y se encontraron solo tres liberales exaltados (según nos dijo Don Joaquín Jordán)”¹⁴.

Por otro lado, no cabe duda de que tanto Fernando VII como su mujer trataron de vincular la nobleza a la defensa del trono de su hija, y, así, la diputación permanente de la grandeza fue convocada al acto que se celebró el 31 de diciembre de 1832 revocando el real decreto del 18 de septiembre anterior, en que se anulaba la pragmática sanción de 1830, si bien esta corporación hizo presente “que el Duque del Infantado, Duque de Osuna, marqués de Valmediano y conde de Bornos se habían excusado de aceptar el encargo de vocales”, y preguntaba si habían de aceptarse o no sus renunciaciones, acordándose que fuera el resto de la diputación y se completaran las vacantes con suplentes¹⁵.

Asimismo, el 10 de mayo de 1833 se dio orden para que treinta títulos concurrieran el 20 de junio a la jura de la princesa Isabel¹⁶, lo que verificaron a pesar de las convicciones carlistas de algunos de ellos¹⁷. Como se justificaría después a don Carlos el marqués de Villaverde de Limia:

“Es verdad, Señor, que el peso de la autoridad del Soberano Legítimo le hizo desdecir de aquella constancia, con que en medio de las bayonetas francesas y las amenazas aún más terribles de los revolucionarios rehusó prestar juramento al intruso y a la Constitución, pero también lo es que ha procurado, en cuanto estuvo a su alcance, lavar esta única mancha de su vida política y enmendar este error en que se le precipitó contra su voluntad defendiendo vuestros derechos en el *Discurso de la sucesión legítima al trono de España*, que imprimió en París en 1834, y presentándose, a pesar de su edad y achaques, a protestar en persona de su fidelidad”¹⁸.

Y aquí merece la pena hacer hincapié en algo que ha señalado acertadamente Moxó, que es “el estricto sentimiento de fidelidad, profundamente arraigado en la nobleza, que la llevó a acatar sin vacilación lo impuesto por su señor y Rey don Fernando VII”, y que, como hemos visto, pudo hacer que muchos aristócratas obraran en contra de sus convicciones políticas, hasta el punto de que es probable que la nobleza fuera el sector social más receptivo a la cuestión dinástica propiamente dicha¹⁹.

Caso aparte es el del conde de Orgaz, a quien el 17 de mayo dirigió Fernando VII una carta para que asistiera a la jura de su hija en los Jerónimos, lo que no debió de verificar, pues el 20 de septiembre se le daban instrucciones para que la efectuase en Valencia ante el arzobispo y el corregidor. Jurara o no esta vez, lo cierto es que el 19 de junio de 1834 se le ordenaba devolver su llave de gentilhomme. En cualquier caso, se trata de un personaje de gran firmeza de carácter, pues en el *Boletín de las Provincias de Valencia y Castellón de la Plana* del martes 3 de junio de 1834 puede leerse:

“Lista de los sujetos y corporaciones que, invitados por el Excmo. Sr. Capitán General de este ejército y reinos, han ofrecido donativos para la manutención de las compañías de Seguridad, establecidas de orden de S.M. la Reina Gobernadora para la persecución de los enemigos del Trono de la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II:

”NOMBRES RS. VN.

”El Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis 60.000

”El Excmo. Sr. Conde de Castrillo y Orgaz, Grande de España de primera clase, Gentilhomme de cámara de

la Reina Nuestra Señora Doña Isabel II	Nada
"El Ilmo. Cabildo de esta Santa Iglesia Catedral	24.000
"Sr. D. Francisco Javier Borrull	10.000
"D. Teodoro Ibáñez	20.000
"El marqués de Cáceres	1.000"

Pese a lo cual —a haberle retirado la llave de gentilhombre y a haberle prohibido pasar a Alemania—, tal y como había solicitado, el 30 de junio de 1834 Martínez de la Rosa le pide que presente los documentos necesarios para tomar parte en el Estamento de Próceres. Esto hace que no podamos considerar la pertenencia al mismo como un símbolo de apoyo al régimen isabelino, pues, si no fuera por su prisión, verificada el 6 de agosto siguiente, tal vez nos hubiéramos encontrado al conde de Orgaz entre sus miembros²⁰. Sabemos que hubo otros que optaron por no tomar posesión de su cargo, como hicieron el conde de Trastámara²¹ y el marqués de Villafranca, duque de Medina Sidonia, que el 4 de noviembre de 1835 se dirigió a don Carlos en los siguientes términos:

“Convencido de los sagrados derechos de V.M. al trono de sus Abuelos desde la muerte del augusto hermano de V.M., q.e.p.d., se decidió a no prestarse a ningún acto que pudiese exigirle el gobierno usurpador. En consecuencia de este principio, no contestó a ninguno de los oficios que le pasaron para que manifestase si se hallaba con las circunstancias que requería el Estatuto Real para ser admitido en la clase de Próceres, ni para presentar los documentos que se exigían; antes al contrario, mandó a su procurador no hiciese la presentación de títulos que se pedían, lo cual ha proporcionado al exponente la satisfacción de no ver figurar su nombre entre los demás individuos que componían aquella ilegítima reunión”²².

Ignoramos quién más pudo adoptar la misma táctica, pero sabemos que entre los títulos que concurrieron al estamento y que votaron la exclusión de los derechos al trono del infante don Carlos se encontraban los duques de Medinaceli e Híjar, así como el marqués de Albayda, que aparecen tildados de carlistas en la clasificación de empleados de palacio de 1838. Aun así, y según recoge Fernández de los Ríos hablando de la exclusión de don Carlos y sus descendientes en el orden de sucesión a la Corona:

“En el estamento de próceres, en la creación mimada del poder, hubo varios individuos que, pretextando enfermedad o empleando otras excusas, se negaron a asistir a la discusión, temerosos de contraer compromisos o faltos de valor para dar un voto contrario a las

opiniones dominantes: nombrada la comisión, dos individuos no quisieron formar parte de ella: el arzobispo de Burgos pidió licencia para trasladarse a su diócesis, y el marqués de Camarasa dejó de asistir a las sesiones; llegada la discusión, se abstuvo, usando de la facultad del reglamento, el conde de Taboada, y no quisieron enviar por escrito su voto el conde de Atares, el arzobispo de Burgos, el arzobispo de Valladolid, el marqués de Camarasa y el de San Martín de Hombreiros: podrá decirse que no se alzó ninguna voz en favor de don Carlos, pero no que Isabel II fuese reconocida sin oposición²³.

Otro título que se negó a efectuar la jura —aunque no pertenecía al Estamento— fue el marqués de Narros, gentilhombre de Fernando VII, que el 17 de noviembre de 1836 escribía a don Carlos no haber “reconocido ni un instante a otro gobierno que al de V.M., ni jurado por heredera del Trono a la Serenísima Sra. Infanta, a pesar de que fue invitado al efecto; antes al contrario, ha procurado servir a la sagrada causa de V.M. con todos los medios que han estado a su alcance²⁴. Probablemente, este juramento se exigiera a todos los títulos del reino, pues nos consta que el marqués de Atalaya Bermeja también se negó a efectuarlo. Aunque ignoramos qué otros nobles se resistieron a jurar a Isabel II, fueron varios los que participaron en actividades carlistas con anterioridad al comienzo de la guerra. Entre ellos, cabe destacar a los brigadieres conde de Negri y conde del Prado, gentileshombres de don Carlos, que posteriormente sirvieron en el ejército del norte, así como a la marquesa de Benamejí²⁵, todos ellos complicados en la causa formada contra la junta carlista de Madrid, donde también salieron a relucir el conde de Puertohermoso y un enigmático vizconde o conde de Murcia²⁶. En acontecimientos similares, aunque posteriores, se vieron involucrados el marqués de Zambrano²⁷, ministro de la Guerra hasta la caída del ministerio, encabezado por el conde de la Alcudia, el conde de Robres y el teniente general conde de Villemur²⁸. En Sevilla era detenido el brigadier vizconde de La Barthe²⁹, y puestos bajo vigilancia el coronel marqués de Moscú y el brigadier don Fernando Salamanca, conde de Fuente el Salce³⁰.

Al paso del infante don Carlos por Badajoz, camino de Portugal, los carlistas pacenses no dudaron en mostrarle su apoyo, distinguiéndose entre ellos el teniente general marqués de Casa Cagigal, confinado con este motivo³¹. No es de descartar que varios aristócratas marchasen a Portugal con el pretendiente y quedaran prisioneros en los pontones del Tajo tras el tratado de Évora-Monte. No habiendo logrado encontrar ninguna lista completa de los carlistas que se encontraban en este caso, solo podemos constatar entre ellos la presencia del marqués de Cerradilla, sevillano, oficial de la Guardia Real, del que se dan algunas noticias con motivo de su fuga de Lisboa en julio de 1838³², y del marqués de la Puebla de los Valles³³. Entre los legitimistas portugueses que

socorrían a los confinados estaba el marqués de Soidos, grande de España³⁴. El marqués de Ovando, gentilhomme de don Carlos, logró embarcarse con él hacia Inglaterra. También en Portugal, aunque como agregado a la embajada española, se encontraba el barón de Ramefort, que acompañó a Fernández de Córdoba en la visita que hizo a don Carlos para comunicarle que, si penetraba en España, sería tratado como un rebelde y, como tal, pasado por las armas, si bien, tal y como nos cuenta el marqués de Mendigorría, “sus opiniones carlistas no le permitieron llegar a la corte de don Carlos, y quedóse en un pueblo inmediato a Elvas esperando mi regreso”³⁵.

Por las declaraciones de un carlista preso en el país vecino, sabemos que en Madrid “había un título, que vive en la calle ancha de San Bernardo³⁶, que se entendía con los embajadores de las Potencias extranjeras a nombre de Don Carlos” y que formaba parte de una junta que remitía fondos a diversos puntos de España, así como que “en una huerta y casa fuera de la puerta de Alcalá, que pertenece a un conde o marqués, es de donde se despacha y recibe la correspondencia por medio de emisarios”, y que en Extremadura “ofrecieron dinero a Don Carlos el conde de Canilleros y el marqués de Mirabel, y que de dicha provincia le envió un título gran cantidad de oro en onzas”³⁷.

En el alzamiento carlista de 1833 se distinguieron el marqués del Castillo, comandante del batallón de realistas de Fuenmayor, que tomó parte en la sublevación de La Rioja³⁸; el marqués de Atalaya Bermeja, que “se negó con frívolos pretextos a jurar como princesa a la Reina Doña Isabel II, que fue a la villa de Algar conduciendo varios caballos sueltos a proclamar a Carlos V como lo hizo en 20 de octubre último al frente de una partida que se disipó en el momento de la prisión del marqués, con lo que se ha sofocado en su origen una conspiración que quizá hubiera comprometido toda la Andalucía”³⁹, y al que por este motivo se instruyó causa por el alcalde mayor más antiguo de Jerez de la Frontera; y el coronel barón de Hervés, jefe de los sublevados en Morella y fusilado al fracasar el movimiento. En el norte actuaron con especial relevancia el coronel marqués de Valde Espina, que se puso al frente de los carlistas de Bilbao, y el teniente general duque de Granada de Ega, que se fugó de Azcoitia a Vitoria para unirse a las fuerzas de Verástegui⁴⁰. Por su parte, el marqués de Castro Fuerte, vecino de Burgos, que había tomado parte en la sublevación de Merino, se presentó a indulto a mediados de diciembre de 1833⁴¹.

A lo largo de la guerra, Francia sirvió de refugio a diversos aristócratas partidarios de don Carlos. El primero de que tenemos noticia es el conde de Fuentes, que, según la *Bibliografía* de Del Burgo, publicó el 19 de octubre de 1833 en *La Gazette de France* un artículo, titulado “La loi de sucesion en Espagne”, donde defendía los derechos de don Carlos. Nosotros hemos localizado el recorte de un artículo firmado por él mismo el 16 de octubre del mismo año bajo el epígrafe “Aux expagnols et aux arragonais”, si bien ignoramos el día y el periódico en que se publicó. En cualquier caso, se trata de una ardorosa proclama a cuyo término puede leerse un “vive Charles V! Vivent les fors [fueros] d’Aragon!”⁴².

No obstante, los datos que tenemos sobre emigrados en Francia suelen ser posteriores. El 28 de mayo de 1835, el teniente general conde de Casa Eguía se puso a disposición de don Carlos afirmando que si no lo había hecho antes era por pensar que no sería de utilidad, y el 14 de junio se le contestó que se le llamaría cuando llegase la ocasión⁴³. Meses después, era general en jefe del ejército carlista del norte. El 24 de octubre de 1835, el barón de Escriche, primer comandante del batallón número 20 de voluntarios realistas de Aragón, escribe una exposición a don Carlos poniéndose a su disposición y contando que había permanecido al frente de su batallón hasta el desarme de los realistas, tras el cual había sido perseguido “tanto por su opinión como por el destino que tuvo el honor de ejercer”, por lo que hubo de salir de Teruel, mas no logró abandonar España hasta que, quemados los archivos de policía de Barcelona en los sucesos de marzo de 1835, desaparecieron los antecedentes que había contra él⁴⁴.

En una lista de carlistas refugiados en Pau en enero de 1836 encontramos a los condes de Argillo, La Florida y Bureta, y al hijo del barón de Hervés⁴⁵. El conde de la Lealtad y de Liniers reconoce los derechos de don Carlos desde su castillo de Vendée⁴⁶, y lo mismo hace el barón de Francavilla, que el 8 de junio de 1834 había renunciado a su destino de cónsul general de España en los Países Bajos y que pidió pasar a Cataluña con el grado de coronel de caballería, que había obtenido tras combatir a las órdenes del barón de Eroles⁴⁷. El 6 de abril de 1837 se da licencia para pasar al cuartel real, según lo había solicitado, a don José Sayol, barón de Querol, maestrante de Ronda y segundo comandante del batallón de voluntarios realistas de Villafranca⁴⁸; el 2 de mayo de 1837 se pasa al secretario de Estado y del Ministerio de la Guerra una comunicación del marqués de Saudin a don Carlos escrita en París⁴⁹, y el 22 de junio Labrador habla en una de sus cartas de la adhesión del conde de Trastámara, que residía en París desde la muerte de Fernando VII y que, como ya hemos visto, no había tomado posesión de su puesto en el Estamento de Próceres, ni tampoco jurado la Constitución de 1837. No habrían de pasar muchos meses antes de que heredara los títulos de su padre, el marqués de Astorga, que, unidos a los de su madre, la duquesa de Montemar, le convertirían en uno de los nobles más titulados de la época⁵⁰. En noviembre de este mismo año, el mariscal de campo Tulio O'Neill, marqués viudo de La Granja, en nombre propio y en el de su hijo, se pone a disposición de don Carlos⁵¹. En 1838, la policía francesa ocupa unos papeles en los cuales aparecen el barón de Peramola —ya retirado de Cataluña—, el conde de Rótova⁵² y el conde de Artigüelles como miembros de la junta carlista de Burdeos⁵³. También estuvieron en Francia el marqués de la Algorfa, que pasó a morir al país vecino tras una breve estancia en el cuartel real; el marqués de Villaverde de Limia, de quien ya hemos hablado anteriormente y al que, según Ferrer, se instruyó causa de embargo en uno de los juzgados de Madrid por haberse unido a las tropas carlistas, entre las que permaneció al menos desde mayo de 1837 a marzo de 1838⁵⁴; y el marqués de Alfarrás, que gestionó un empréstito para don Carlos⁵⁵.

En diferentes países europeos puede encontrarse lo más brillante de la aristocracia carlista, buena parte de la cual desempeñaba labores diplomáticas, como es el caso del conde de la Alcuía, ministro de Estado de Fernando VII cuando los sucesos de La Granja, que representaba a don Carlos en Viena⁵⁶; y del marqués de Labrador, ministro en París, que había sido el jefe de la legación española en el congreso de Viena. Al paso de la expedición real por Cataluña fueron enviados en misión diplomática a las potencias del norte el conde de Orgaz⁵⁷ y los marqueses de la Lapilla⁵⁸ y Villafranca⁵⁹. Por su parte, el marqués de Albudeyte⁶⁰, coronel de la guardia separado del cuerpo por sus ideas políticas antes de la muerte de Fernando VII, reconoció los derechos de don Carlos desde Londres, e igual hizo el marqués de la Romana desde Baden-Baden⁶¹. El 2 de septiembre de 1835, al tiempo que daba cuenta del paso del ya citado marqués de Villafranca por Nápoles y de que no reconocía las autoridades de la reina "por pertenecer, según parece, a la facción carlista", añadía el representante oficioso de Isabel II en este reino: "La condesa Josefa de Matallana ha permanecido algún tiempo en esta capital, no ha presentado su pasaporte en esta legación por ser carlista"⁶².

Pese a que son varios los anteriormente citados que pasaron en algún momento por la corte carlista, los más asiduos componentes de la misma fueron el teniente general duque de Granada de Ega⁶³; los marqueses de Bóveda de Limia⁶⁴, Narros, Ovando y Santa Olalla⁶⁵; la marquesa de Villarias⁶⁶; los condes de Agramonte⁶⁷, del Prado, de Villemur, de Negri, de Casa Eguía, del Sacro Romano Imperio⁶⁸ y del Valle⁶⁹, así como el barón de Juras Reales, uno de los pocos teóricos políticos del carlismo de la época⁷⁰.

En Cataluña hay intentos de constituir una junta gubernativa desde el principio de la guerra, y, así, en una carta del 2 de septiembre de 1834 aparecen como miembros de la misma el duque de Almenara Alta, los marqueses de Alfarrás y La Torre y don Antonio de Asprer, barón de Boaça, entre otros⁷¹. Poco después, el 18 de diciembre de 1834, Cruz Mayor pide al brigadier Samsó que le dé su opinión sobre los miembros de la junta gubernativa de Cataluña, y le da una lista en la que, entre otros, aparecen don Antonio de Boasach y el marqués de Villel, respondiendo Samsó que no conocía a ninguno de los dos, si bien creía que Villel era muy viejo⁷², y cita como hombres de "mucho desempeño, fidelidad y de bastante influjo en la provincia" al marqués de la Torre y a don Fernando de Ortaffá⁷³. Independientemente de quiénes pertenecieran en realidad a la junta de Cataluña, cuya formación y actividades no están documentadas hasta algún tiempo después, lo cierto es que los nombres aquí citados pueden incluirse sin ningún reparo entre los partidarios de don Carlos, pues en la mayoría de los casos no hacen sino confirmar los indicios que ya teníamos a través de otras fuentes. El 31 de mayo de 1836 tenemos noticias sobre las actividades del conde de Fonollar⁷⁴, su primogénito, el marqués de Formiguera⁷⁵, y los marqueses de Alfarrás y Monistrol⁷⁶, a los que hay que añadir el barón de Peramola⁷⁷ y el marqués de Villapalma de Encalada⁷⁸ para completar la plana mayor de la nobleza carlista del principado. Mención aparte merece el brigadier barón de Ortaffá, que ya en 1833 había sido deportado a las Baleares por sus ideas carlistas y

que halló la muerte en el campo de batalla⁷⁹. En 1838, el conde de España se haría cargo del ejército de Cataluña y empezaría una labor de reorganización que acaba con su muerte, ocurrida en las trágicas circunstancias por todos conocidas.

Mallorca será también un punto de concentración para los nobles carlistas, pues allí confinó el gobierno a varios de los que consideraba más sospechosos. Así, el 6 de agosto de 1834 fueron detenidos y embarcados hacia dichas islas el conde de Orgaz y el marqués de Trigona⁸⁰, y el 8 de marzo de 1836 sabemos que en Mallorca estaba preso el conde del Puerto, y en Ibiza el marqués de Paredes⁸¹. También allí fue a parar el barón de Albi, pues “emigrando a Mallorca pagó su familia su lealtad a la causa”⁸². El 10 de enero de este mismo año propuso José María de la Cadena que, aprovechando la permanencia en Mallorca del marqués de Vivot “y otros sujetos firmemente adictos a S.M.”, se organizase allí una revuelta en favor de don Carlos, si bien no se le concedió la oportuna autorización⁸³.

Con el ejército de Cabrera sólo se reunirán, y todos ellos tras la expedición real, el marqués de Tamarit, los condes de Samitier, hijo del barón de Hervés⁸⁴, y de Cirat, que anteriormente había permanecido en el norte como gentilhombre de Cámara de don Carlos⁸⁵, y el barón de Terrateig⁸⁶, que formaron parte de la junta gubernativa establecida por Cabrera. El marqués de Rosas de las Matas, que encontramos luchando a sus órdenes en 1839, debía de pertenecer al ejército del principado, cuyo mando asumió Cabrera al final de la guerra⁸⁷. El marqués de León, el conde de Faura y el barón de Campo Olivar fueron separados del ayuntamiento de Valencia en 1834, al descubrirse la existencia de una conspiración absolutista⁸⁸.

TÍTULOS PERTENECIENTES AL CUERPO DE VOLUNTARIOS REALISTAS SEGÚN EL ESTADO MILITAR DE ESPAÑA DE 1833	LOCALIDAD	MILITANCIA DURANTE LA GUERRA
1. Mariscal de campo conde del Real Aprecio	Madrid	?
2. Brigadier Francisco de Paula Casasola	Cuenca	?
3. Marqués de Chiloeches y la Celada	Espinosa de los Monteros	?
4. Marqués de Castrojanillo	Nuestra Señora del Camino	?
5. Marqués de Grimaldo	Castromocho	?
6. Marqués del Castillo	Fuenmayor	Carlista
7. Conde de Balbiani	Cuarta brigada de Aragón	Liberal/carlista
8. Barón de Escriche	Teruel	Carlista
9. Teniente general duque de Castroterreño	Subinspector Castilla la Vieja	Liberal
10. Teniente general conde de Ezpeleta	Subinspector de Aragón	Liberal
11. Teniente general conde de Villemur	Subinspector de Cataluña	Carlista

12. Marqués de la Torre	Gerona	Carlista
13. Marqués de Paredes	Mataró	Carlista
14. Marqués de Alfarrás y de Llupiá	Villafranca	Carlista
15. Mariscal de campo barón de la Linde	Primera brigada de Valencia	?
16. Barón de Terrateig	Valencia	Carlista
17. Brigadier conde del Castellá	Valencia	?
18. José María Melgarejo	Murcia	Carlista
19. Marqués de Campo Franco	Buñola	?
20. Brigadier Fernando Salamanca	Subinspector de Andalucía	Carlista
21. Marqués de Monte Olivar	Sevilla	?
22. Vizconde de Benaoján	Écija	Carlista
23. Marqués de Casa Ulloa, conde de Vistahermosa	Utrera	?
24. Marqués de Moscoso	Sevilla	Carlista
25. Conde de Villanueva	Córdoba	?
26. Marqués de Campo de Aras	Lucena	Carlista
27. Conde de Vigo	Betanzos	?
28. Marqués de Encinares	Zafra	?
29. Marqués de Torres Cabrera	Villanueva de la Serena	? ⁸⁹

Sin duda, debieron de ser numerosos los nobles que ayudaban de manera más o menos encubierta a las partidas carlistas de sus respectivas zonas, conspiraban contra el régimen o eran públicamente señalados como partidarios del pretendiente; pero poco podemos saber de ellos mientras no se cuente con los oportunos trabajos regionales. En Galicia se encontraban el conde de Campomanes⁹⁰, coronel del ejército y miembro de la junta nombrada por don Carlos; el conde de Gimonde, que puso todos sus recursos a disposición de la causa y que, al igual que el anterior, fue encarcelado y juzgado por ello; y el marqués de Santa Cruz y la condesa de Cifuentes, cuya ayuda a las guerrillas parece haber sido más ocasional⁹¹. En Aragón estaban los marqueses de Villasegura⁹² y de Artasona, el cual alojó a don Carlos en su palacio durante la expedición real y le dio a su hijo como cadete⁹³. Y, en Valencia, el marqués de Cáceres, que, como ya hemos visto, dio tan solo 1.000 reales de donativo cuando se le pidió dinero para la formación de las compañías de seguridad, y del que se conserva correspondencia con el conde de Orgaz a través de la cual pueden verse sus contactos con el carlismo⁹⁴. En un ejemplar de la *Historia de Cabrera* de Calbo y Rochina, que obra en nuestra manos y que perteneció a un familiar del jefe carlista Añón, figura, entre otras múltiples anotaciones manuscritas, una relación de los "Nobles valencianos que tomaron parte o favorecieron al carlismo", en la que, además de los ya citados a lo largo de estas páginas, se incluye al marqués de Dos Aguas, don Genaro Rabasa de Perellós, del que se dice residía en Roma.

La expedición del general Gómez nos permite conocer algunos datos sobre regiones tan alejadas de los principales campos de operaciones como son Andalucía y Extremadura. En Andalucía, al tenerse noticia de la toma de Córdoba por las tropas carlistas, se produce una sublevación multitudinaria en el resto la provincia, que será dirigida en Palma del Río por el vizconde de Benaolán y en Lucena por el marqués de Campo de Aras, ambos antiguos comandantes de voluntarios realistas. Como comandante general de la provincia en nombre de don Carlos actuó el barón de Fuente de Quinto, y consta también la adhesión de la marquesa de la Garantía, en cuya casa se alojó Gómez durante su estancia en Écija. El conde de Villanueva, nombrado presidente de la junta de Córdoba, no se presentó a tomar posesión de su cargo. En Extremadura nos encontramos con el vizconde de la Torre de Albarragena, que alojó al general Cabrera y uno de cuyos hijos marchó de Cáceres como ayudante del *Tigre del Maestrazgo*⁹⁵.

Pero probablemente los datos más curiosos que puedan ofrecerse sobre este carlismo de retaguardia sean los referentes a Madrid, donde entre el 26 de mayo y el 6 de junio de 1838 o 1839 se lleva a cabo una clasificación de los empleados de palacio en la que puede verse que todos los mayordomos de semana y gentileshombres, e incluso el sumiller de corps, estaban conceptuados como carlistas a excepción del duque de San Lorenzo del Parque y del marqués de Ceballos, que eran progresistas. En lo que a los títulos se refiere, es como sigue⁹⁶:

“Duque de Híjar, Sumiller: Desafecto a S.M. por su adhesión al partido carlista. Aparentemente simulado, está entregado en todo a la dirección de su contador D. N. Flores, quien da influencia a la Junta Carlista, conspira con ella, protege a todos los partidarios y además por su conducto se ha remitido dinero a la facción, con conocimiento del duque y de su misma propiedad⁹⁷.”

“Duque de Medinaceli: Desafecto a S.M., a pesar de que sus apolo-gistas alucinen con el compromiso para con el rebelde a consecuencia de haber votado su destitución en el estamento de Próceres. Su tacha de desafección está apoyada en el consentimiento que presta a que su mujer (por quien está dominado) sea una decidida carlista, estando ambos declarados protectores y en íntimo contacto con el de Canta la Piedra y otros ex frailes, todos conspiradores. La duquesa, por medio del vehedor de su casa y de una camarera suya llamada Pepita, ha suministrado recursos pecuniarios a la facción en diversas ocasiones⁹⁸.”

“Duque de Villahermosa: Desafecto. Todas sus conversaciones han sido y son siempre a favor del partido carlista, y sus reuniones no son más que con personas adictas al usurpador. Además de todo lo que queda asegurado, respecto a esta persona se están tomando otros antecedentes⁹⁹.”

"Marqués de Palacios: Desafecto a SS.M. por su marcada adhesión a la detestable causa del príncipe rebelde; todas sus conversaciones y todas las relaciones que tiene no llevan más objeto que el de la deslealtad y aversión al trono de S.M. la Reina Isabel 2^a.

"Marqués de Barbará: Desafecto a SS.MM. Carlista y conspirador de este partido¹⁰⁰.

"Marqués de Albayda: Desafecto a SS.MM. Carlista y en comunicación y en relaciones con todos los de este partido¹⁰¹.

"Marqués de Ballestar: Desafecto y aun se le crea en comunicación directa con don Carlos¹⁰².

"Conde de Corres: Desafecto a SS.MM. por estar reputado y marcado de carlista¹⁰³.

"Conde de Giraldeli: Es dudoso de carlista".

Por si fuera poco, en la noche del 5 al 6 de noviembre de 1838 son detenidas por desafectas 111 personas residentes en la capital y conducidas al pueblo de Leganés, encontrándose entre ellas los marqueses de Palacios y Ballestar, ambos comprendidos en la anterior lista, así como el marqués de Alcántara¹⁰⁴ y los condes del Valle de San Juan, Alba Real y La Estrella¹⁰⁵. Y debe tenerse en cuenta que no es esta la primera vez que se procede a una expulsión multitudinaria de los carlistas madrileños, sino que ya había habido otras con anterioridad, aunque desconocemos el nombre de los afectados, entre los que muy bien pudieran encontrarse más títulos¹⁰⁶.

En el apartado que podríamos denominar "curiosidades" se halla el conde del Valle de San Juan, que, pese a las ideas carlistas por él mismo manifestadas y a proponer crear un par de colegios para los hijos de los emigrados carlistas en Francia tras el convenio de Vergara, en 1839 se presenta como candidato del partido progresista por la provincia de Murcia junto con el infante don Francisco¹⁰⁷, lo que nos pone ante una cuestión que todavía está por estudiar y que en su tiempo preocupó enormemente a la policía isabelina: las relaciones entre carlistas y progresistas.

Hay además una serie de títulos, como el conde de Llerena¹⁰⁸ y los marqueses de Villaverde¹⁰⁹, Gandul¹¹⁰ y Valderrábano¹¹¹, de los que hemos encontrado indicios que nos hacen creer que eran partidarios de don Carlos, aunque no tenemos la documentación suficiente para poder asegurarlo, si bien es significativo que la mayor parte de ellos se encuentre en las filas carlistas durante la tercera guerra.

Melchor Ferrer nos da como combatientes del ejército carlista a los marqueses de la Roca¹¹² y de Villasante¹¹³, y, aunque en el primer caso pensamos que se trata de un error, no tenemos ningún argumento para rechazar la segunda de sus afirmaciones, que resulta bastante explícita.

En el transcurso de la contienda fueron suprimidos por el gobierno isabelino los títulos de marqués de la Lealtad y conde del Real Aprecio, dados respectivamente a los

generales Elío y Eguía, si bien esta supresión guarda mucha más relación con la significación política de dichos generales que con la de sus sucesores, aunque podemos afirmar sin temor a equivocarnos las simpatías procarlistas del marqués de la Lealtad, que, junto con su primo don Joaquín Elío (el general carlista), fue el primer oficial de la guardia que pidió el retiro a la muerte de Fernando VII, motivo por el cual fueron desterrados a Cartagena¹¹⁴.

Diversos hijos y hermanos de títulos sirvieron en las filas carlistas o se pusieron a disposición del pretendiente, pudiendo citarse al respecto a don Manuel Álvarez de Toledo, hijo natural legitimado del duque del Infantado y futuro duque de Pastrana; don Joaquín María Sentmenat, hijo del marqués del mismo nombre, cuyo título usó a lo largo de la contienda; don Francisco de Paula Romero y Palomeque, hijo de los condes de Monteagudo; don Fernando de Urries, hijo del marqués de Ayerbe, "asesinado por Mina en Navarra"¹¹⁵, y un hermano del marqués de Casa Flórez que habla de la fidelidad que siempre había caracterizado a su familia y afirma que solo su avanzada edad le impide tomar las armas en la contienda. El anónimo autor del manuscrito estudiado por Echávarri hace un paralelismo entre Fernández de Córdova y Luis Mon que empieza en los siguientes términos: "Así como Mon, buen padre, buen esposo, buen cristiano, imitando las virtudes de sus padres los condes del Pinar, se ha mantenido siempre fiel a su soberano y como carlista exaltado ha sido perseguido por los liberales..."¹¹⁶.

Aunque ya se han citado algunos a lo largo del texto, es de destacar que hubo varios títulos extranjeros cuyo uso estaba autorizado en España o que residían en la Península desde varios años antes de la guerra que mostraron su adhesión a don Carlos. Tal es el caso del teniente general conde de Villemur; el mariscal de campo conde de la Porterie, que se incorporó al ejército del norte, aunque sin tomar parte activa en la guerra debido a su avanzada edad¹¹⁷; los brigadieres condes de Negri y de Ortaffá; el brigadier vizconde de La Barthe, el coronel conde de Balbiani, que había sido gobernador de Daroca y, como tal, luchado contra los carlistas, si bien el 25 de septiembre de 1836 pide pasar al real de don Carlos, probablemente como consecuencia de los sucesos de agosto¹¹⁸; el conde de Sechi, ex corregidor de Tortosa; y el conde Murzynowsky, oficial del ejército en tiempos de Fernando VII¹¹⁹. Los títulos extranjeros que vinieron a servir a España fueron muy numerosos, y también los que apoyaban a los carlistas desde el exterior, cabiendo citar entre los primeros a los príncipes de Lichnowsky y Stoelberg; los marqueses de Incisa, La Mothe, Pina y Pontons; los condes de Blacas, Boas Waldeck, Coetlogon, Drux, Forissard, Lalande, Madeira, Montillé, Mortara, Treinquoleon, Keigserling, Vaerst y Villemur (hijo); los vizcondes Edmond de Arguy, Charles, Alphonse y Amédée Barrés de Molard, Bourmont, Des Cars, Du Casse, Rochemore y Velard; los barones de Basin, Lamidor, d'Hespel y Rahden; y el británico *lord* Ranelagh¹²⁰.

Llegados aquí, cabe preguntarse la razón por la cual actuó tan poco el relativamente importante núcleo de la nobleza afecto a don Carlos. Desde nuestro punto de vista, la razón es muy clara: luchar contra la reina era luchar contra el Estado constituido, lo que

implicaba una serie de inconvenientes. Cuando un noble liberal se comprometía con la reina, quedaba automáticamente privado de sus posesiones en las provincias del norte, pero eran muy pocos los títulos que vivían en esta región, y menos aún aquellos cuyas propiedades principales se encontraban allí. Por el contrario, cuando un noble carlista se ponía de manera pública al lado de su rey, todos los bienes situados fuera del exíguo espacio ocupado por don Carlos le eran embargados, y puesto que la mayor parte de la aristocracia se concentraba en Madrid, Andalucía y Extremadura, puntos donde radicaban sus más extensas propiedades, quedaba prácticamente en la indigencia. Así, no tiene nada de extraña la carta que el 26 de septiembre de 1836 dirige don Francisco de la Torre y Gil, maestrante de Valencia, huido de Bilbao tras la ocupación de dicha ciudad por los liberales, y que en 1839 nos consta actuaba como agente del pretendiente, en la que pide no se le confisquen sus bienes, pues, si no residía en zona carlista, era para poder recibir sus rentas de Madrid y otros puntos y poder sostener a sus hijos¹²¹. E incluso nos consta que tal conducta mereció en algún caso la conformidad de don Carlos, como ocurrió con el marqués de Villafranca, que el 4 de noviembre de 1835 se dirigió a él en los siguientes términos: "Al saber la llegada de V.M. a Navarra, hubiera volado el que expone a ponerse a su lado; pero considerando que no podía ofrecer más que su brazo y su buena voluntad, y que no verificándolo podría ayudar y cooperar más a sostener la justa causa con los medios que le ha dado su nacimiento, adoptó este, y se lisonjea merezca la aprobación de S.M."¹²². Villafranca, que residía en Nápoles cuando se produjo la muerte de Fernando VII, dio a un diplomático carlista cartas para sus administradores en Villafranca del Bierzo y Matilla de Arzón "mandando pusiesen a disposición de la persona que las entregase los fondos y frutos que tuviesen en su poder", y posteriormente hizo llegar al pretendiente más de 3.500.000 reales y 300 ducados napolitanos¹²³.

Mucho menos comprometido que lanzarse abiertamente a defender la causa de don Carlos era mantenerse en un exilio voluntario, en el que cabía incluso la posibilidad de mantener buenas relaciones con isabelinos y carlistas. De esta conducta ambivalente nos habla el príncipe Lichnowsky al retratar en sus *Recuerdos de la guerra carlista* a los numerosos nobles españoles residentes en Francia durante la guerra que mantenían contactos con ambos bandos:

"He conocido a muchos de estos señores que por la mañana iban a casa del Marqués de Labrador para informarse con solicitud de la salud de S.M. el Rey y de los progresos de su heroico ejército y por la noche no dejaban de asistir a las recepciones del Marqués de Miraflores, embajador cristino.

"Ostentaban los nombres más ilustres de España estos descendientes de los héroes de las Cruzadas y de los conquistadores de medio mundo, y habían llegado a tal grado de degeneración que inspiraban lástima.

"El miedo y la ignorancia completa de las leyes del honor formaban el fondo de su carácter.

"Según una fórmula española, querían 'vivir con todos'"¹²⁴.

Otra posibilidad era quedarse en España apartándose de cualquier intervención en la vida pública. Así lo recoge el conde del Valle de San Juan, que narra cómo, tras la muerte de Fernando VII, "la nobleza de Murcia, en su mayor parte, se retiró desde entonces del campo de la política...". Tras citar a sus miembros más destacados, continúa este aristócrata contándonos su caso personal: "Hallándome yo en igual posición y con idénticos deberes que esa nobleza de quien conservo tan elevada memoria, resolví también retirarme a la vida privada empleando mi tiempo en hacer mis estudios...", palabras que no dejan de ser curiosas en quien, según declaración propia, si siendo comandante de voluntarios realistas de Murcia a la muerte de Fernando VII había entregado las armas cuando se las requirieron, fue porque, "preso el Sr. Deán Ostolaza y conducido a Valencia, fugitivo D. José Jara, y preso también D. Mariano Luis Almagro, me quedé solo, y demasiado joven para poder sobrellevar el peso de las circunstancias que a todos nos rodeaban"¹²⁵.

Todo esto explica que los títulos de los que hemos hecho mención en estas páginas no sean sino la punta de un iceberg cuya parte oculta es muy difícil llegar a descubrir, si bien podría empezarse la investigación partiendo de los títulos que sirvieron en las filas carlistas durante la tercera guerra, pues no deja de ser extraño que, pese a las conversiones de última hora hechas ante la amenaza de la república, sea mayor el número de aristócratas que apoyaban a los carlistas en 1868 que en 1833, fecha en que la fuerza del carlismo era mucho mayor. Y, aun así, lo más probable es que muchos de ellos no aparezcan en ninguna de estas épocas, habiendo de ser rastreados a través de los recuerdos y tradiciones familiares, si bien nos consta que es bastante frecuente que los actuales poseedores de los títulos carezcan de datos fidedignos sobre lo que entonces pensaban sus antepasados¹²⁶.

Aunque pensamos serían más los títulos cuyas tierras fueron secuestradas por los gobiernos cristinos, solo hemos encontrado documentación en los casos de don Carlos, la princesa de Beira, el infante don Sebastián Gabriel, el duque de Luca (infante de España), el duque de Granada de Ega; los marqueses de Bóveda, Monasterio, Valde Espina, Villafranca y Villapalma; la marquesa de Villaseca, cuyas propiedades se encontraban en Córdoba, que aparece en un *Secuestro de Grandes de España, títulos de Castilla, y personas condecoradas de infidentes*, fechado en Madrid el 28 de septiembre de 1837, y de la que solo sabemos que tenía depositados sus bienes judicialmente, pero sin declararse por la autoridad el competente secuestro¹²⁷; y los barones de Terrateig y Ortaffa¹²⁸.

Los 106 nobles que incluimos en la adjunta lista ostentaban más de 250 títulos¹²⁹, sin que esto signifique que el resto fuesen isabelinos, pues la mayoría de la nobleza trató de mantenerse al margen del conflicto. Es más, entre estos aristócratas procarlistas se

incluyen personajes que a primera vista hubieran sido calificados como partidarios de la reina, ya que ¿quién podría suponer que prácticamente todos los gentileshombres y mayordomos de palacio eran carlistas, y que también lo eran varios de los títulos que concurrieron a la jura de Isabel II y de los invitados a sentarse en el Estamento de Próceres? Y, a decir verdad, lo de menos es que el duque de Híjar o el de Medinaceli fueran carlistas. Lo realmente importante es que se desconfiara de ellos¹³⁰, pues esto indica que la tan manida alianza entre la nobleza y los liberales no fue tal, sino tan solo una adaptación de aquella a una realidad en cuya imposición tuvo, como tal estamento, poco que ver. E incluso no faltaron momentos, como ocurrió tras los sucesos de agosto de 1836, cuando el régimen cristino quedó en manos de los liberales, en que la nobleza estuvo a punto de lanzarse abiertamente al conflicto a favor de don Carlos. Así, Pirala nos habla de la misión que desempeñó Roncali en el mes de septiembre del mismo año, cuando se presentó en Durango para ver a don Carlos llevando una carta del marqués de Zambrano “en la que, en nombre de varios individuos de la grandeza, ofrecía reclutar, armar y mantener algunos batallones carlistas si revocaba el decreto del 24 de enero de 1834, y el del 17 de julio”¹³¹. Dado que el primero de estos decretos es el conocido como “ley penal”, parece claro que se trata de títulos que, habiendo defendido los derechos de Isabel II, no porque esta representase el liberalismo, sino por todo lo contrario, por ver en ella la continuación y actualización de la política de Fernando VII, estaban dispuestos a ayudar a don Carlos antes de permitir el triunfo de los liberales, si bien la negativa del pretendiente a revocar las mencionadas disposiciones les forzó a desistir de sus propósitos.

¿Qué queremos decir con todo esto? Muy sencillo: que el que a partir de ahora quiera hablar de la famosa alianza entre nobleza y liberalismo tendrá que demostrarlo, y no recurrir a la típica —y tópica— argumentación omnicomprendensiva y carente de base documental, pues una cosa es aliarse y otra muy distinta es soportarse, que a nuestro parecer es lo que ocurrió en la España del siglo XIX, sin que con ello tratemos de negar que en las filas liberales militasen, de modo particular —no estamental—, diversos miembros de la nobleza.

RELACIÓN DE ARISTÓCRATAS VINCULADOS AL CARLISMO EN 1833-1840

TÍTULO	REGIÓN	ACTIVIDAD
1. Duque de Almenara Alta (G. de E.)	Cataluña	Opinión
2. Duque de Granada de Ega (G. de E.)	Navarra	Ejército
3. Duque de Híjar (G. de E.)	Madrid	Financiación
4. Duque de Medinaceli (G. de E.)	Madrid	Opinión/¿financiación?
5. Duque de Villahermosa (G. de E.)	Aragón	Opinión
6. Marqués de Albayda (G. de E.)	Madrid	Opinión

7. Marqués de Albudeyte (G. de E.)	Madrid	Reconocimiento
8. Marqués de Alcántara del Cuervo	Madrid	Confinado
9. Marqués de Alfarrás	Cataluña	Estado
10. Marqués de la Algorfa	Valencia	Ejército
11. Marqués de Artasona	Aragón	Opinión
12. Marqués de Astorga (G. de E.)	Madrid	Opinión
13. Marqués de Atalaya Bermeja	Andalucía	Ejército
14. Marqués del Ballestar	Madrid	Confinado
15. Marqués de Barbará	Madrid	Opinión
16. Marqués de Bóveda de Limia	Galicia	Ejército
17. Marqués de Cáceres	Valencia	Opinión
18. Marqués de Campo de Aras	Andalucía	Ejército
19. Marqués de Casa Cagigal	Extremadura	Confinado
20. Marqués del Castillo	La Rioja	Ejército
21. Marqués de Castro Fuerte	Castilla y León	Ejército
22. Marqués de Cerradilla	Andalucía	Ejército
23. Marqués de las Cuevas del Becerro	Andalucía	Opinión
24. Marqués de Dos Aguas	Valencia	Opinión
25. Marqués de Formiguera	Cataluña	Estado
26. Marquesa de la Garantía	Andalucía	Opinión
27. Marqués de La Granja	Andalucía	Reconocimiento
28. Marqués de la Lealtad	Madrid	Opinión
29. Marqués de Labrador	Extremadura	Estado
30. Marqués de la Lapilla (G. de E.)	Madrid	Estado
31. Marquesa de Matallana	Extremadura	Opinión
32. Marqués de Mirabel	Extremadura	Financiación
33. Marqués de Monistrol	Cataluña	Estado
34. Marqués de Moscoso	Andalucía	Opinión
35. Marqués de Narros	Vascongadas	Ejército
36. Marqués de Ovando	Extremadura	Corte
37. Marqués de Palacios	Madrid	Confinado
38. Marqués de Paredes	Cataluña	Confinado
39. Marqués de Rojas de las Matas	?	Ejército
40. Marqués de la Romana (G. de E.)	Baleares	Reconocimiento
41. Marqués de Santa Cruz	Galicia	Financiación
42. Marqués de Santa Olalla	Castilla-Manc.	Ejército
43. Marqués de Saudin	?	Reconocimiento
44. Marqués de Soidos (G. de E.)	Portugal	Gestiones en el extranjero
45. Marqués de Tamarit	Valencia	Estado
46. Marqués de la Torre	Cataluña	Opinión

47. Marqués de Valde Espina	Vascongadas	Ejército
48. Marqués de Vargas	Vascongadas	Financiación
49. Marquesa de Villarias	Vascongadas	Corte
50. Marqués de Villafranca (G. de E.)	Madrid	Estado
51. Marquesa de Villaseca	Andalucía	Secuestro de bienes
52. Marqués de Villapalma de Encalada	Cataluña	Estado
53. Marqués de Villasante	?	Ejército
54. Marqués de Villasegura	Aragón	Opinión
55. Marquesa de Villaverde la Alta	Andalucía	Conspiración
56. Marqués de Villaverde de Limia	Galicia	Estado
57. Marqués de Vivot	Baleares	Opinión
58. Marqués de Zambrano	Madrid	Conspiración
59. Conde de Agramonte	La Rioja	Ejército
60. Conde de Alba Real	Madrid	Confinado
61. Conde de la Alcudia	Valencia	Estado
62. Conde de Argill	?	Opinión
63. Conde de Artiguéllles	?	Gestiones en el extranjero
64. Conde de Bureta	Aragón	Opinión
65. Conde de Campomanes	Galicia	Conspiración
66. Conde de Canilleros	Extremadura	Financiación
67. Conde de Corres	Madrid	Opinión
68. Conde de la Corte de la Berrona	Extremadura	Opinión
69. Conde de Casa Eguía	Vascongadas	Ejército
70. Conde de Cifuentes	Galicia	Financiación
71. Conde de Cirat (G. de E. por Villafrankeza)	Valencia	Estado
72. Conde de España (G. de E.)	Francia	Ejército
73. Conde de la Estrella	Madrid	Confinado
74. Conde de Faura	Valencia	Conspiración
75. Conde de la Florida	Aragón	Opinión
76. Conde de Fonollar	Cataluña	Opinión
77. Conde de Fuente el Salce	Andalucía	Opinión
78. Conde de Fuentes (G. de E.)	Aragón	Conspiración
79. Conde de Gimonde	Galicia	Financiación
80. Conde de la Lealtad	Francia	Reconocimiento
81. Conde de Orgaz (G. de E. por Castrillo)	Valencia	Estado
82. Conde del Pinar	?	Opinión
83. Conde del Prado	Madrid	Ejército
84. Conde de la Puebla de los Valles	?	Estado

85. Conde del Puerto	?	Confinado
86. Conde de Puertohermoso	Andalucía	Conspiración
87. Conde de Robres	Aragón	Conspiración
88. Conde de Rótova	Baleares	Gestiones en el extranjero
89. Conde de Samitier	Aragón	Estado
90. Conde de Trigona	Valencia	Confinado
91. Conde del Valle	Vascongadas	Corte
92. Conde del Valle de San Juan	Murcia	Conspiración
93. Vizconde de Benaoján	Andalucía	Ejército
94. Vizconde de la Torre de Albarragena	Extremadura	Opinión
95. Barón de Albi	Cataluña	Confinado
96. Barón de Campo Olivar	Valencia	Conspiración
97. Barón de Escriche	Aragón	Reconocimiento
98. Barón de Franca Villa	Cataluña	Reconocimiento
99. Barón de Fuente de Quinto	Andalucía	Ejército
100. Barón de Hervés	Valencia	Ejército
101. Barón de Juras Reales	Cataluña	Estado
102. Barón de Peramola	Cataluña	Estado
103. Barón de Querol	Cataluña	Reconocimiento
104. Barón de Ramefort	Francia	Opinión
105. Barón del Sacro Romano Imperio	Vascongadas	Corte
106. Barón de Terrateig	Valencia	Estado

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA DE LOS TÍTULOS VINCULADOS AL CARLISMO

Madrid	17
Cataluña	13
Andalucía	12
Valencia	12
Aragón	9
Vascongadas	8
Extremadura	8
Galicia	6
Baleares	3
Francia	3
La Rioja	2
Castilla y León	1
Castilla-La Mancha	1
Murcia	1

Navarra	1
Portugal	1
?	8

TIPO DE IMPLICACIÓN ¹³²

Opinión	26
Ejército	20
Estado	17
Confinados	10
Conspiración	9
Financiación	8
Reconocimiento	8
Corte	4
Gestiones en el extranjero	3
Secuestro de bienes	1

Después de la guerra de los siete años, buena parte de los nobles que habían servido al pretendiente se acoge a diversas amnistías y regresa a España. La guerra de los *matiniers* no es, por sus especiales características, un marco adecuado para propiciar una participación activa de la nobleza. Caso distinto es el de la intentona de San Carlos de la Rápita, donde se dice que pudo haber estado implicado don Francisco de Asís, marido de Isabel II, así como numerosos aristócratas y generales, pero se trata de un tema sumamente complejo y del que preferimos no hablar mientras no lo investiguemos personalmente.

Tras la caída de Isabel II, son numerosos los nobles que acuden a las filas carlistas. No es tanto, como en ocasiones se ha querido señalar, que hubiese una conversión masiva al carlismo de antiguos liberales —de los 401 títulos creados por la reina, tan solo 20, un 5%, se adhirieron al carlismo, aunque, eso sí, con casos tan dignos de mención como el del duque de la Unión de Cuba, el marqués de Valdegamas o los condes de Belascoain, Canga Argüelles y San Luis—, sino que ahora salen más fácilmente a la luz nombres de los que en la primera guerra carlista tan solo tenemos vagas referencias, pues durante buena parte del sexenio el partido carlista es una organización legal. Sin embargo, no estará de más que llamemos la atención ante el hecho de que la mayor parte de los títulos que durante esta época encontramos en sus filas forma parte de los comités electorales y de las direcciones políticas provinciales que funcionan antes de que se inicie la tercera guerra, pues, una vez iniciada esta, como ya ocurrió durante la primera, la mayor parte prefiere quedarse en sus casas a esperar la victoria del pretendiente.

Para esta época disponemos de un excelente artículo de Julio Brioso sobre "La nobleza titulada española y su adhesión a Carlos VII", publicado en la revista *Aportes* en marzo de 1986 y al que no estamos en condiciones de añadir prácticamente nada, por lo que nos limitamos a transcribir la lista de títulos por él facilitada, a la que hemos añadido los cuatro nombres indicados en la nota 126. Por el contrario, hemos eliminado al marqués viudo de Villaverde de Limia, pues sería contar dos veces un mismo título. Según Brioso, los 173 aristócratas cuya vinculación con el carlismo documenta, y que estaban en posesión de unos 280 títulos, representaban un 12% de los titulados y un 20% de las mercedes nobiliarias.

RELACION DE LOS ARISTÓCRATAS VINCULADOS AL CARLISMO EN 1868-1876

1. Duque de Almenara Alta (G. de E.)
2. Duque de Lécera (G. de E.)
3. Duque de Medinaceli (G. de E.)
4. Duque de la Roca (G. de E.)
5. Duque de Solferino (G. de E.)
6. Duque de la Unión de Cuba (G. de E.)
7. Marqués de Alex
8. Marqués de Alfarrás
9. Marqués de Alós
10. Marqués de Artasona
11. Marqués de Benamejí (G. de E.)
12. Marqués de Venavent
13. Marqués de Bondad Real (G. de E.)
14. Marqués de Cadimo
15. Marqués de Campo Ameno
16. Marqués de Campo Franco
17. Marqués de Capmany
18. Marqués de Casa Torres
19. Marqués de Casa Treviño Gotor
20. Marqués de Casa Villarreal
21. Marqués de Castellvell
22. Marqués de Castilleja del Campo
23. Marqués de Castrillo
24. Marqués de Castrofuerte
25. Marquesa de Cerralbo (G. de E.)
26. Marqués de Chiloeches

27. Marqués de Ciutadilla
28. Marqués de Colomer
29. Marqués de las Escalonías
30. Marqués de Esquivel
31. Marqués de Fontanar
32. Marqués de Fuente Santa
33. Marqués de Gandul
34. Marqués de la Gomera
35. Marqués de Gramosa (G. de E.)
36. Marqués de La Granja
37. Marqués de Graniña
38. Marqués de las Hormazas
39. Marqués de Jaureguizar
40. Marqués de Jover
41. Marqués de Lorenzana
42. Marqués de Loreto
43. Marqués de Lozoya
44. Marqués de Margena
45. Marqués de Matallana
46. Marqués de Melgarejo (G. de E.)
47. Marqués de Mirabel
48. Marqués de Molina
49. Marqués de Monesterio
50. Marqués de Monroy
51. Marqués de Montemorana
52. Marqués de Núñez
53. Marqués de Palmerola
54. Marqués del Real Transporte
55. Marqués del Reguer
56. Marqués de la Roca
57. Marqués de la Romana (G. de E.)
58. Marqués de los Salados
59. Marqués de San Carlos de Pedroso
60. Marqués de San Juan de Chaparral
61. Marqués de San Millán
62. Marqués de Santa Coloma
63. Marqués de Santa Cruz de Inguanzo
64. Marqués de Santa Lucía
65. Marqués de Santa Olalla
66. Marqués de Sauzal

67. Marqués de Sentmenat (G. de E.)
68. Marqués de Serdañola (G. de E. por conde de Plasencia)
69. Marqués de Sofraga
70. Marqués del Surco
71. Marqués de Tamarit
72. Marqués de Torres Cabrera
73. Marqués de las Torres de Orán
74. Marqués de Uzábal
75. Marqués de Valbuena del Duero
76. Marqués de Valde-Espina
77. Marqués de Valdeflores
78. Marqués de Valdegamas
79. Marqués de Valdeloro
80. Marqués de Vallcerrato (G. de E.)
81. Marqués de Vallgornera
82. Marqués de la Vega
83. Marqués de Vessolla
84. Marqués de Villadarias (G. de E.)
85. Marqués de Villafranca (G. de E.)
86. Marqués de Villanueva del Prado
87. Marqués de Villarreal del Tajo
88. Marqués de Villaverde (conde de Argillo)
89. Marqués de Villaverde
90. Marqués de Villaverde de Limia
91. Conde de Agüera
92. Conde de Almenara
93. Conde de Asmir
94. Conde de las Bárcenas
95. Conde de Belascoain
96. Condesa de Bornos (G. de E.)
97. Conde de Calatrava
98. Conde de Caltavuturo
99. Conde de Campo Espina
100. Conde de Campomanes
101. Conde de Canga Argüelles
102. Conde de Casa Flórez
103. Conde de Casasola del Campo
104. Conde del Castillo Piñeyro
105. Conde de Cedillo
106. Conde de Colchado

107. Conde de Contreras Bonilla
108. Conde de la Corte
109. Conde de Faura
110. Conde de Flórez
111. Conde de la Florida
112. Conde de Fuentes (G. de E.)
113. Conde de Galve
114. Conde de Guevara
115. Conde de las Infantas
116. Conde de la Mejorada
117. Conde de Montenegro (G. de E.)
118. Condesa de Montijo (G. de E.)
119. Conde de Orgaz (G. de E. por conde de Castrillo)
120. Conde de la Patilla
121. Conde de Peñalver
122. Conde del Pinar
123. Conde de Puerto Hermoso
124. Conde de Ripalda
125. Conde de la Riva y Picamoixons
126. Conde de Robres
127. Conde de Roche
128. Conde de Samitier
129. Conde de San Luis
130. Conde de San Simón
131. Conde de Santa Coloma (G. de E.)
132. Conde de Siete Fuentes
133. Conde de Sobradíel
134. Conde de Sol (pontificio)
135. Conde de la Torre del Fresno
136. Conde de Torre Saura
137. Conde viudo de Torres Cabrera
138. Conde del Valle
139. Conde de Vigo
140. Conde de Villafranca de Gaytán
141. Conde de Villalobos
142. Vizconde de Alcira
143. Vizconde de Bagaes
144. Vizconde de Benaesa
145. Vizconde de Montserrat
146. Vizconde de Palazuelos

147. Vizconde del Puerto
148. Vizconde de la Torre de Albarragena
149. Barón de Abella
150. Barón de Albí
151. Barón de Benicásim
152. Barón de Bretauville
153. Barón de Casa Ferrándiz
154. Barón de Escriche
155. Barón de Esponellá
156. Barón viudo de Gracia Real
157. Barón de Hervés
158. Barón de Letosa
159. Barón de la Linde
160. Barón de Molinet
161. Barón de Monclar
162. Barón de Montesquíu
163. Barón de Ortaffá
164. Barón de Pardiñas de Montevilla
165. Barón de Pueyo
166. Barón de Rada
167. Barón de Rives Altas
168. Barón de San Calixto
169. Barón de San Clemente de Fysamberg
170. Barón de Sangarrén
171. Barón de Santa Cruz
172. Barón de Terrateig
173. Barón de la Torre
174. Barón de Uxola
175. Barón de Vilagayá
176. Barón de Zafra

Cabría preguntarse si cabe sacar alguna conclusión sobre la procedencia geográfica de los aristócratas que apoyan a don Carlos, sobre si es una nobleza de corte o de aldea, moderna o antigua, pobre o rica; pero la conclusión es siempre negativa, pues en las huestes de los pretendientes hay absolutamente de todo, desde el duque de Medina Sidonia, el más antiguo de España, hasta el conde de San Luis, título creado por Isabel II para un presidente del Consejo de Ministros que también tuvo una agitada vida de hombre de negocios. Digna de tener en cuenta, sin embargo, es la vinculación familiar entre muchos de los títulos que apoyan al carlismo.

Otra cuestión no menos delicada es el carlismo de los nobles carlistas. No nos referimos aquí a su grado de vinculación efectiva con la causa en un momento dado, es decir, a si cogieron las armas o no pasaron de las afinidades ideológicas con los sucesivos pretendientes, sino hasta qué punto su carlismo era auténtico o coyuntural. En algunos momentos de la historia contemporánea de España, el carlismo parece el único movimiento capaz de hacer frente a la revolución, y ello explica la afluencia a sus huestes de numerosos aristócratas que, cuando las aguas vuelven a su cauce, abandonan las filas de la legitimidad. Tal es, en alguna medida, el caso de quienes, tras la derrota de don Carlos, se apresuran a reconocer a Isabel II olvidando sus antiguas banderas¹³³, pero, sobre todo, el de aquellos que al producirse la Restauración abandonan las filas en las que habían combatido para ponerse a las órdenes de Alfonso XII. Este papel de último baluarte contra la revolución explica el momentáneo auge del carlismo en algunos períodos, como ocurre en el Sexenio democrático, y también durante la II República y la guerra civil.

En cualquier caso, y con ello acabamos, habría que señalar que, para comprender realmente la importancia y significación de la nobleza carlista, es necesario estudiar también su contrapunto, la nobleza isabelina¹³⁴, así como comprobar si la mayor parte del estamento participa en estas luchas o trata de mantenerse, tal y como hemos apuntado, al margen de las mismas. La respuesta no es fácil, pero, si la Fundación de la Nobleza sigue alentando este tipo de estudios, tal vez algún día se pueda llegar a ella¹³⁵.

¹ Cfr. José ANDRÉS GALLEGO, "El ocaso de las cuasipersonas", en *Historia Abierta*, n.º 4 (enero 1991), pp. XIV-XVI.

² Actualizamos en estas páginas lo escrito anteriormente en Alfonso BULLÓN DE MENDOZA Y GÓMEZ DE VALUGERA, *La primera guerra carlista*, Madrid, Actas, 1992, pp. 479-503. Tanto entonces como ahora hacemos tan solo referencia a la nobleza titulada, por ser la más fácil de identificar y de cuantificar.

³ Por referirnos tan solo a los cristinos, Vid. Antonio PIRALA, *Historia de la guerra civil*, tomo I, p. IX; Javier DE BURGOS, *Anales del reinado de doña Isabel II*, tomo I, p. 157; Andrés BORREGO, *Heraldo* del 31 de agosto de 1842 y colaboración al tomo VI de la *Historia de España* de LAFUENTE, p. 116.

⁴ No está de más recordar aquí lo que escribiera sir George Villiers, embajador de Gran Bretaña y uno de los más firmes apoyos de la causa isabelina, en una carta dirigida a su hermano: "La gran masa del pueblo es honrada, pero es carlista; odia todo lo que suene a gobierno liberal —instituciones liberales, hombres liberales— porque por experiencia sabe que de una situación liberal se derivan costumbres peores que de un solo déspota".

⁵ Sobre todos estos aspectos puede verse nuestra ya citada obra sobre *La primera guerra carlista*.

⁶ Archivo General de Guipúzcoa [A.G.G.], *Actas de la Diputación a Guerra*, octubre-enero 1837, sesión del 4 de enero. Ya el 22 de noviembre de 1833, el capitán general de las provincias Vascongadas había dispuesto fuera expulsado del ejército y secuestrados sus bienes por haberse unido a los carlistas. Aunque Gra-

nada no estuvo toda la guerra en el territorio controlado por las armas carlistas, no parece lógico pensar que nadie dudara de su adhesión a don Carlos, por lo que cabe suponer que, en cierta medida, se trataba de una contribución voluntaria, pues no consta que hiciese ninguna reclamación.

⁷ A.G.G., ADG, febrero-junio 1837, sesión del 20 de febrero.

⁸ Biblioteca de la Real Academia de la Historia [B.R.A.H.], *Fondo Carlista*, leg. 9/6.751. La veracidad de estas afirmaciones parece confirmarse con la actuación que tuvo su hijo, el vizconde de Benaoján, cuando la expedición de Gómez penetró en Andalucía.

⁹ A.G.G., ADG, octubre 1836-enero 1837, sesión del 22 de noviembre de 1836.

¹⁰ En 1836 había abierto un expediente sobre el embargo de los bienes del marqués de Villafranca de Gaitán, que no se sabía si continuarían en esta condición, y en repetidas ocasiones se hace en las *Actas de la Diputación a Guerra* de Guipúzcoa mención del producto de las propiedades embargadas al marqués de Balmediano y al conde de Villafuertes.

¹¹ Charles DIDIER, *Une année en Espagne*, París, Librairie de Dumont, 1837, tomo II, p. 82.

¹² RAHDEN, *Andanzas de un veterano*, p. 224. Estas manifestaciones no diferían mucho de las de DIDIER (*Une année en Espagne*, tomo II, p. 85): "Políticamente, la nobleza no existe; está con el gobierno establecido no por convicción, sino por temor y porque es lo más cómodo. Hoy está casi íntegramente unida a la reina, como lo estaría mañana a Carlos V. Aquellos que permanecen hostiles, y que son una imperceptible minoría, se limitan a voces estériles y sordos murmullos. Dar su sangre, dar su oro; su entusiasmo no llega hasta ahí". Por cierto, que la visión que nos ofrece del estado de la nobleza no puede ser más pesimista: "La aristocracia española está muerta, y cuando se ve qué hombres llevan hoy todos esos grandes nombres de la Edad Media, es lamentable. La raza misma se ha degradado, y los cuerpos son tan impotentes como las almas [...]. La grandeza esta especialmente degradada".

¹³ GUENDULAIN, *Memorias*, pp. 85-85. Nótese que dice que la opinión de la clase media en general estaba con el pretendiente, mientras que Isabel II contaba con parte del alto comercio —lo que significa que había otra parte que no la apoyaba—, aseveraciones ambas que, al igual que la de Pedro Pascual de Uhagón sobre el carlismo de la junta de comercio de Bilbao, cuadran mal con la afirmación de la burguesía como un grupo exclusivamente liberal.

¹⁴ ECHÁVARRI, *Apuntes políticos*, pp. 96-97. Téngase además en cuenta que Osuna o Miraflores distaban mucho de ser progresistas y que parece que la actitud del primero fue evolucionando a lo largo de la contienda.

¹⁵ Archivo de la Presidencia del Gobierno [A.P.G.], *Libros de Actas del Consejo de Ministros*, sesión del 30 de diciembre de 1832.

¹⁶ La relación de los mismos puede verse en *Fastos españoles*, tomo I, pp. 288-289.

¹⁷ Entre los convocados se hallaban los marqueses de Palacios, Zambrano, Mirabel, Villaverde de Limia, y el conde del Real Aprecio.

¹⁸ Exposición del marqués de Villaverde de Limia a don Carlos fechada en Estella el 6 de marzo de 1838: B.R.A.H., *Fondo Carlista*, leg. 9/6.769.

¹⁹ Salvador MOXÓ, *La disolución del régimen señorial en España*, Madrid, CSIC, 1965, p. 155. GUENDULAIN, *Memorias*, p. 81, se expresa en los siguientes términos: "Mi padre participaba de mis opiniones en cuanto al derecho que las hijas del difunto monarca tenían a la Corona; si de esta cuestión hubiere de pasarse a la del sistema de Gobierno que parecía indicarse en aquellos momentos, quizá sus temores serían más fuertes que los míos, pues que rechazaba la idea de innovaciones políticas". Téngase en cuenta que, aunque desde el punto de vista legal es muy probable que el trono correspondiera a don Carlos, la sucesión femenina era tradicional dentro de la nobleza.

²⁰ Archivo del Conde de Orgaz, legs. 1, n.º 2, y 3, n.ºs 2, 3 y 17.

²¹ B.R.A.H., *Fondo Carlista*, leg. 9/6.728. Era el primogénito del conde de Altamira.

²² B.R.A.H., *Fondo Pirala*, leg. 9/6.807.

²³ FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, *Estudio histórico*, p. 208. Una narración más detallada de estos sucesos, en FERRER, *Historia del tradicionalismo español*, tomo V, p. 43 y ss. Varios de los títulos aquí citados fueron después senadores, pero también lo fueron el conde de Campomanes, procesado por carlista en 1838, o el marqués de Mirabel, que en 1833 había aportado fondos a don Carlos.

²⁴ Exposición elevada a don Carlos por "D. Fausto Ignacio del Corral y Azlor de Aragón, Balda, Eguía e Ipiñarieta, marqués de Narros, Señor de Valdecolmenas, poseedor de las casas solares de parientes mayores de Zarauz y Balda, en la provincia de Guipúzcoa, y de otros vínculos y patronatos", en petición de la llave de gentileshombres, que se le concedió. Según recoge MOXÓ, *Op. cit.*, p. 182, en 1931 el marqués de Narros ocupaba el puesto vigésimo primero entre los grandes de España por lo que a la extensión de sus propiedades se refiere, con un total de 6.736 hectáreas.

²⁵ D.ª María del Carmen Aguayo y Aguayo, marquesa viuda de Benamejí (G. de E.) y marquesa de Villaverde la Alta. Falleció en 1851.

²⁶ *Colección de las causas más célebres*, tomo III, "Causa seguida en 1833 contra los señores...".

²⁷ Francisco PASCUAL DEL POVIL, *Discurso en defensa del Sr. D. Francisco González Estéfani, decano del suprimido congreso de Hacienda y ex-director de Reales Loterías, acusado de conspiración contra el Estado*, Madrid, imprenta de don Eusebio Aguado, 1834, pp. 13-14. En 1836 se hallaba en Montpellier, donde se negó a jurar la Constitución y de quien decía el cónsul: "No desaprovechará ninguna de cuantas oportunidades se le ofrezcan para hacer los servicios que pueda a la causa del pretendiente" (recogido por Rafael RODRÍGUEZ MOÑINO, *El exilio carlista en la España del siglo XIX. Carlistas y "demócratas" revolucionarios*, Madrid, Castalia, 1984, p. 52).

²⁸ ASÍN, *Aproximación al carlismo aragonés*, p. 37-45.

²⁹ Archivo General Militar de Segovia [A.G.M.S.], expediente personal del brigadier vizconde de La Barthe.

³⁰ A.P.G., *Libros de Actas del Consejo de Ministros*, sesión del 20 de agosto de 1833. En el *Estado militar de España* de 1833 aparecen como coronel de caballería del escuadrón de realistas de Sevilla y subinspector de realistas de Andalucía, respectivamente. El marqués de Moscoso tenía además el título de conde del Castellar.

³¹ Nicolás DÍAZ Y PÉREZ, *Reseña histórica de las fiestas reales celebradas en Badajoz*, Madrid, tipografía de Alfredo Alonso, p. 153.

³² Archivo Histórico Nacional [A.H.N.], *Estado*, leg. 8.818.

³³ B.R.A.H., *Fondo Carlista*, leg. 9/6.706. Hasta 1833 ocupa uno de los cargos directivos de la *Gaceta de Madrid*.

³⁴ Era marqués de Soidos, desde 1816, Antonio Javier Pereira.

³⁵ MENDIGORRIA, *Mis memorias íntimas*, tomo I, p. 71. Probablemente, el más claro caso de *ojalaterismo* del que tenemos noticia.

³⁶ Según la *Guía de la Grandeza para el cumplimiento de los días y años de los excmos. sres. Grandes de España, así residentes en esta corte, como fuera de ella, para el presente año de 1821*, Madrid, imprenta de Repullés, en dicha fecha habitaban en esta calle el duque de Sedavi, el marqués de Valparaíso, el marqués de Albuente, el conde de Montealegre, el conde de Trastámara, el marqués de Astorga y el duque de Montemar.

³⁷ A.P.G., *Libros de Actas del Consejo de Ministros*, sesión del 24 de enero de 1834. El marqués de Mirabel era también conde de Berantevilla. Según CERESOLÉS, *Reflexiones a los electores de la provincia de Cáceres*, este título, que comparecía a las elecciones de 1837, era el mayor contribuyente de Extremadura. MOXÓ, *Op. cit.*, p. 181, recoge que en 1932 el marqués de Mirabel tenía 12.570 hectáreas, y ocupaba el decimotercer puesto en la lista de grandes expropiados por la República.

³⁸ Este dato lo conocemos gracias a la ficha biográfica que sobre dicho título se conserva en el archivo de Melchor Ferrer.

³⁹ A.H.N., *Consejos*, leg. 49.599.

⁴⁰ A.G.M.S., expediente personal del teniente general duque de Granada de Ega.

⁴¹ *Fastos españoles*, tomo II, p. 431.

⁴² El recorte se encuentra en una carta del embajador de España en París: A.H.N., *Estado*, leg. 8.122. En 1835 se hallaba en Nápoles, camino de sus posesiones de Palermo: A.H.N., *Estado*, leg. 5.680. Su nombre había salido a relucir con motivo de la conspiración de la junta carlista de Madrid, a la que al parecer servía de enlace con Zaragoza.

⁴³ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.754.

⁴⁴ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.754.

⁴⁵ A.H.N., *Estado*, leg. 8.115. El condado de Bureta estaba en posesión de don Mariano de los Dolores Francisco de Paula Clemente Juan de la Cruz y López Fernández de Heredia y Azlor (1798-1846), regidor perpetuo de Zaragoza y alférez del Real Cuerpo de Guardias de Infantería Española. Estaba casado con una hija del marqués de Tamarit. El conde de Argillo era además marqués de Villaverde y conde de Morata de Jalón.

⁴⁶ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.718.

⁴⁷ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.719.

⁴⁸ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.693.

⁴⁹ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.693.

⁵⁰ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.728. Don Vicente Pío Osorio de Moscoso y Ponce de León, Álvarez de Toledo y Carvajal. En la *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1855* aparece con los siguientes títulos: duque de Atrisco, de Baena y de Montemar, marqués de Almazán, de Astorga (G. de E.), de Ayamonte, de Castromonte (G. de E.), de Elche, de Leganés (G. de E.), de Mairena, de Montemayor, de Poza, de Velada (G. de E.), de Villamanrique; conde de Cabra (G. de E.), de García, de Monteagudo, de Nieva, de Palamós, de Saltes, de Santa María y de Valhermoso. Nos consta que era además duque de Maqueda. Por aquel entonces ya había cedido a su primogénito los títulos de duque de Sessa, marqués del Águila, de Morata de la Vega y de San Román, así como el condado de Trastámara; a su hija María Eulalia los de duquesa de Medina de las Torres y condesa de Monasterio, y a Cristina el de duquesa de Sanlúcar la Mayor. Según nos escribe una de sus descendientes: "Las veleidades carlistas de D. Vicente Pío existieron, y no fueron solo suyas; también las tuvieron Medinasidonia, Medinaceli, etc. Casi todas las Grandes Casas parece ser en un principio del tambaleante Reinado de la Regente se mantuvieron a la expectativa".

⁵¹ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.728. El marqués de La Granja era también marqués de Caltojar y de Valdeosera, y conde de Benajjar.

⁵² Francisco Ortiz de Rodrigo y Roca Roca de Moreno, conde de Rótova, barón de Antella y Benifalim, según nos ha comunicado el actual poseedor de este título, que desconocía estos hechos, pero no su adhesión a don Carlos.

⁵³ A.H.N., *Estado*, leg. 8.115.

⁵⁴ En el archivo de Melchor Ferrer se indica que la causa se le abrió el 6 de agosto de 1836. La documentación que hemos encontrado en el *Fondo Carlista* de la Academia de la Historia nos informa tanto del folleto escrito en 1834 en defensa de los derechos de don Carlos como de su posterior estancia en Bayona y Montpellier. Tras su paso por el cuartel real, se trasladó a Francia, donde continuó sus actividades a favor del pretendiente. Había formado parte del Consejo de Estado en tiempos de Fernando VII.

⁵⁵ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.704. Don Joaquín Desvalls y de Sarriera, Marqués de Alfarrás y de Llupiá. Era uno de los primeros contribuyentes de Cataluña.

⁵⁶ Antonio de Saavedra y Jofre, conde de la Alcudia y Gestelgar, barón de Albalat y de Canet.

⁵⁷ Joaquín Crespi de Valldaura y Carvajal, conde de Orgaz, de Castrillo, de Serramagna y de Sumarcárcer; marqués de la Vega de Boecillo, de Palmas de Villasidro; vizconde de la Joyosa Guarda y de la Laguna. Estaba casado con Margarita Caro.

⁵⁸ Fernando Fivaller Centurión, marqués de la Lapilla y Monesterio de 1836 a 1845.

⁵⁹ Pedro de Alcántara Álvarez de Toledo Palafox y Portocarrero. Duque de Medina Sidonia y de Montalto; príncipe de Montalbán y de Paterno; marqués de Villafranca, de los Vélez, de Martorell, de Molina y de Villanueva de Valdeuza; conde de Peña Ramiro, Caltajeneta, Collesano, Caltabellota, Castorbi y Aderón. Fue portador del título desde 1821 a 1867, y antes ostentaba los de duque de Fernandina y conde de Niebla, que ignoramos si habría distribuido o no al comenzar la guerra carlista.

⁶⁰ B.R.A.H., *Fondo Carlista*, leg. 9/6.704. Suponemos que se tratara de José Eusebio de Bernuy y Valda, que ya en 1821 se hallaba en posesión del título. Era hijo de los condes de Montealegre.

⁶¹ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.704. Pedro Caro y Sala, marqués de la Romana, vizconde de Benaesa, barón de Mogente y de Lloedá. Estaba casado con María Tomasa Álvarez de Toledo, hermana del marqués de Villafranca. Conforme a los datos recogidos por MOXO, *Op. cit.*, p. 181, en 1932 el marqués de la Romana tenía 29.096 hectáreas, lo que le colocaba en el quinto puesto dentro de la lista de grandes expropiados por la República.

⁶² A.H.N., *Estado*, leg. 5.680. Desde 1832 tenía carta de este título don Rodrigo de Torres Ruiz de Rivera. El marqués de los LLanos informó también de las reuniones entre el brigadier carlista Álvarez de Toledo y el infante don Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza, al que se ordenó regresar a España, como efectivamente hizo, pero para unirse al ejército de don Carlos.

⁶³ Francisco Javier Ydiáquez, Carvajal, Revollo de Palafox, Gonzaga... En un documento archivado en B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.783, aparece con cerca de treinta apellidos y los títulos que a continuación se relacionan: duque de Granada de Ega, conde de Xavier, marqués de Cortes y de Valdetorres, vizconde de Zolina y de Muruzábal de Andión.

⁶⁴ José de Pimentel y Lemos de Montenegro. Murió en combate en 1838, cuando don Carlos acababa de nombrarle ministro de la Guerra. Ya el 30 de octubre de 1833, el capitán general de Extremadura comunicaba que el regimiento provincial de la guardia que mandaba el marqués de B era uno de los cuerpos con que contaba el infante, y también con la plaza de Salamanca, donde estuvo aquel, por lo que no tardó en ser destituido, uniéndose algo más tarde a las filas del pretendiente. Poseía amplias propiedades en Galicia.

⁶⁵ En 1832 había sido coronel jefe de la brigada realista de La Mancha, y en 1833 gobernador de Ocaña. Se distinguió durante la expedición del conde de Negri. Según los *Apuntes políticos* recogidos por ECHÁVARRI, cuyo autor residía con su familia, había estado preso en Madrid como cabeza de una conspiración carlista.

⁶⁶ Figura en la lista de suscriptores del *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas* como residente en Somorrostro. Su marido había sido diputado general de Vizcaya entre 1823 y 1825.

⁶⁷ El 18 de agosto de 1836 se encontraba agregado a la escolta de la junta de Navarra y se le confirió la Cruz de Carlos III: B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.721.

⁶⁸ Don Manuel María de Arizaga, barón del Sacro Romano Imperio —a veces aparece como conde y otras como barón— y de Areizaga. Era hijo político del marqués de Narros (B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.769), cuyo título ya llevaba en 1838. Suscriptor de la *Gaceta Oficial* y del *Boletín de Navarra y Provincias Vascongadas*. El 14 de abril de 1838 se le nombró coronel de los tercios de voluntarios realistas de Guipúzcoa.

⁶⁹ Según las mencionadas listas de suscriptores, residía en Azcoitia. Tenía carta de este título, desde 1801, Martín José de Murua.

⁷⁰ Luis María de Moxó y López Francolí. En 1832 era regente de la Audiencia de Extremadura.

⁷¹ B.R.A.H., *Fondo Pirala*, leg. 9/6.798-12.

⁷² Don Juan Antonio de Fivaller y de Bru († 1846), creado duque de Almenara Alta por Fernando VII, era marqués de Villel y conde de Darnius por su matrimonio con doña María Bernardina de Taberner (1784-1834).

⁷³ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.709.

⁷⁴ Ramón Cayetano de Despujol Villalba, conde de Fonollar, marqués de Palmerola. Era brigadier del ejército y permaneció toda la guerra en Francia, con permiso del gobierno cristino. Recientemente, MUN-

DET ha señalado que el miembro de la junta de Berga que utilizó durante la contienda el título de conde de Fonollar no era él, sino su hijo.

⁷⁵ Don José de Despujol.

⁷⁶ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.678. El marqués de Monistrol, por su matrimonio con doña María Francisca de Dusai y de Fivaller, era, desde 1823, don Joaquín Escrivá de Romaní y Taverner. Había sido procurador síndico del ayuntamiento de Barcelona en 1833. En junio de 1836 fue nombrado miembro de la junta del principado.

⁷⁷ Pedro Alcántara de Navarrete, miembro de la junta del principado.

⁷⁸ El *Joven Observador* del 12 de agosto de 1837 informa de su incorporación al ejército, para el que en 1838 adquiere 10.000 fusiles en Francia: A.H.N., *Estado*, leg. 8.123.

⁷⁹ Para poder abandonar las Baleares tuvo que renunciar a su graduación militar, como puede verse en su expediente personal, que se conserva en el Servicio Histórico Militar de Madrid.

⁸⁰ A.G.M.S., expediente personal del brigadier don Francisco Marimón, M-654. El condado de Trígona había sido concedido en 1830 a don José Mayans y Fernández de Mesa, Trígona y Císcar, maestrante de Valencia, caballero de la Orden de Carlos III, que era quien lo llevaba durante la guerra carlista. Existía como título de Parma desde 1749.

⁸¹ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.678. En *Fastos españoles*, tomo II, p. 244, puede verse la comunicación del capitán general de Cataluña en que indica haber destinado a Mallorca al marqués de Paredes. Coronel graduado de caballería y retirado con fuero criminal, había sido subinspector de realistas y comandante del batallón de Mataró. Anteriormente, fue confinado en el castillo de Hostalrich, y se había marcado por no acudir a las fiestas de proclamación de la reina y haber hecho en otras ostensión de su presencia. Suponemos que se trataría de don Juan Antonio de Fiballer Taverner Bru Rubi, marqués de Paredes y conde de Illas, hijo del primer duque de Almenara Alta.

⁸² *Biblioteca Popular Carlista. Publicación mensual de propaganda*, tomo X, Barcelona, abril de 1896, p. 75.

⁸³ B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.678. Los nombres de Vivot y Ortaffá salieron a relucir tras la sublevación carlista de Manacor. Uno de los hijos del primero estuvo en las filas legitimistas como gentilhombre de don Carlos.

⁸⁴ Rafael Ram de Viu, conde de Samitier, barón de Pueyo y Morcat de San Martín, San Millán, Lapaul y Leperuelo, señor del castillo de Palma Blanca, noble de Aragón, grande de España de primera clase, caballero maestrante del real cuerpo de la ciudad de Valencia, académico de mérito de la Real de San Carlos, coronel vivo de infantería, vocal de la Real Junta Gubernativa de los Reinos de Aragón, Valencia y Murcia, etc., y su actual secretario, según pone en una certificación dada por él mismo el 25 de junio de 1838.

⁸⁵ Bernardo de Villarig, conde de Cirat y Villafranqueza (G. de E.). El 9 de abril de 1832 era capitán del primer escuadrón de realistas de Valencia, y en esta fecha se le concede el grado de teniente coronel de caballería, sin antigüedad ni sueldo, según puede verse en B.R.A.H., *Pirala*, leg. 9/6817-1. En B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.678, se conserva el documento, firmado en Azpeitia el 27 de agosto de 1836, por el que se le nombra gentilhombre de Cámara con ejercicio.

⁸⁶ Antes de la guerra era teniente coronel de infantería y capitán comandante de la compañía de artillería de los voluntarios realistas de Valencia.

⁸⁷ El marqués de Rojas (o Rosas) de las Matas aparece como coronel carlista en la correspondencia de Aviraneta que da a conocer SIMÓN PALMER en el número 4 de los anexos de la revista *Hispania*, Madrid, 1973.

⁸⁸ Isabel BURDIEL, *La política de los notables. Moderados y avanzados durante el régimen del Estatuto Real (1834-1836)*, Valencia, edicions Alfons el Magnànim, 1987, p. 51.

⁸⁹ Dado que son varios los que figuran por el nombre en vez de por el título y que solo se recogen los jefes de las diversas unidades, no sería de extrañar que esta lista fuese bastante incompleta. En cualquier

caso, es de destacar que tan solo nos consta la actitud tomada por quince, todos los cuales, con excepción del duque de Castroterreño y el conde de Ezpeleta, que habían asumido el mando directo de los realistas de las capitánías generales de su mando con el único objeto de poderlos controlar y desorganizar mejor, estuvieron al lado del pretendiente. No deja de ser significativo que, pese a tratarse de un cuerpo altamente politizado, no hayamos logrado determinar la actitud ante el conflicto de cerca de la mitad de los títulos que integran esta lista. Sabemos además de otros títulos que, como el conde de Cirat, pertenecían al cuerpo y no aparecen en el *Estado militar*.

⁹⁰ Según informa VALDÉS, *Observaciones...*, p. 13, en julio de 1837, antes de su detención, "se previno de Real orden un escrupuloso reconocimiento de sus papeles [...], y no se diga que con posterioridad a este suceso ha merecido la confianza de los electores de la provincia de Lugo, que tomaron parte en la última elección proponiéndole para senador, porque esto nada más prueba sino lo fácil que es a veces de extraviarse la opinión cuando se forma un empeño en ello", dato que es indicativo del sentir político del electorado de aquella provincia.

⁹¹ BARREIRO, *El carlismo gallego*, p. 165. En 1825 se extendió carta de sucesión del título de conde de Gimonde a favor de doña Jacoba Cisneros de Puga.

⁹² Gracias al profesor ASÍN conocemos tanto la multa que hubo de pagar por sus manifestaciones a favor de don Carlos como su inclusión en una lista de donantes de fondos para la causa liberal. Ahora bien, la circular en que se le invita a contribuir más parece de exacción obligatoria que de petición: "La Junta Superior [...] ha acordado que V., como uno de los individuos que deben contribuir al préstamo que ha adoptado, presente en la Tesorería de Esta Provincia la cantidad de...".

⁹³ BULLÓN DE MENDOZA, *Auge y ocaso de don Carlos*, p. 86.

⁹⁴ La correspondencia que hemos visto es de 1842 y se encuentra en el archivo del Conde de Orgaz, leg. 7-2. También hay en este legajo correspondencia del marqués de Alfarrás, remitida a través del conde de Argillo, en que se ve que tras la derrota del carlismo estaba mucho menos dispuesto a cooperar que anteriormente.

⁹⁵ Vid. BULLÓN DE MENDOZA, *La expedición del general Gómez*, capítulos VII y IX. Según RAHDEN, *Miguel Gómez. Ein Lebenslichtbild*, Berlín, 1859, pp. 28-29, en Cáceres, Gómez se alojó en casa del conde Cabrera de la Torre. En principio, nosotros lo identificamos con el marqués de Torres Cabrera, título que en la tercera guerra aparece ligado a la causa de don Carlos y que había sido comandante de voluntarios realistas, pero, durante el VIII Congreso de estudios extremeños, el ilustre genealogista don José Miguel Lodo de Mayoralgo nos hizo saber que el marqués de Torres Cabrera no tenía casa en Cáceres y que debía de tratarse del vizconde de la Torre de Albarragena, de apellido Cabrera, cuya familia también destacó en la defensa del carlismo.

⁹⁶ Archivo General de Palacio, *Sección Histórica*, caja 296. Decimos 1838 o 1839 porque los partes de calificación van fechados tan solo con el mes y no con el año. Los documentos de esta caja son indistintamente de 1838 y 1839, y están muy desordenados y mezclados entre sí. En un principio pensamos que eran de 1839, pero, al ver que dos de los mencionados fueron expulsados de Madrid en 1838, lo más lógico es suponer que son de este año y anteriores a su expulsión. A excepción del duque de Híjar, que era el sumiller, del marqués de Palacios y del conde de Giraldehí, que eran mayordomos de semana, todos los demás eran gentileshombres.

⁹⁷ José Rafael Fadrique Silva, duque de Híjar, Lécera, Almazán y Bourmonville; conde-duque de Aliaga; marqués de Orani, Almenara, Montes Claros, Rupit y Torrés; conde de Belchite, Palma del Río (G. de E.), Salinas, Rivadeo, Valfogona y Aranda (G. de E.); vizconde de Alguerforadat. Estuvo casado con doña Juana Fernández de Córdoba, condesa de Salvatierra y marquesa de Sobroso, fallecida en 1808.

⁹⁸ Don Luis Joaquín Pedro de Alcántara Fernández de Córdoba, Figueroa de la Cerda y Benavides. Duque de Medinaceli, de Feria, de Alcalá de los Gazules, de Segorbe, de Cardona, de Camiña y de Santis-teban del Puerto; marqués de Cogolludo, de Priego de Villafranca, de Villalba, de Tarifa, de Alcalá de la

Alameda, de Pallars, de Denia, de Comares, de Aitona, de la Puebla de Castro, de Villarreal, de Solera, de las Navas y de Malagón; conde de los Molares, de Ampurias, de Prades, de Ampudia, de Santa Gadea, de Buendía, de Osona, de Alcoutim, de Valenza de Miño, de Valadares, del Risco, de Medellín, de Cocentaina, de Villalonso y del Castellar; vizconde de Villamur, de Cabrera y de Bas. Estaba casado con doña María de la Concepción Ponce. Según MOXÓ, *Op. cit.*, p. 181, en 1932 el duque de Medinaceli encabezaba la lista de aristócratas expropiados por la República, con un total de 79.146 hectáreas.

⁹⁹ Juan Antonio Azlor y Pignatelli de Aragón. Duque de Villahermosa, marqués de Cábrega, conde de Guara, de Sinarcas y de Villamonte; vizconde de Chelva y de Villanova. Su hijo primogénito casó en Toulouse el 22 de marzo de 1841 con una hija del duque de Granada de Ega. Según MOXÓ, *Op. cit.*, p. 181, en 1932 el duque de Villahermosa poseía 47.203 hectáreas, y era el tercer propietario dentro de la grandeza.

¹⁰⁰ Era el mariscal de campo don Rafael Pinós.

¹⁰¹ Don Francisco de Paula Orense obtuvo dicho título por sentencia judicial en 1829. Falleció en 1846.

¹⁰² Don Ignacio Molina y Andreu, brigadier del ejército. El título le había sido dado por Fernando VII, al que había acompañado a Valencay.

¹⁰³ En 1821 llevaba este título don Andrés Avelino de Arteaga, hijo de los condes de Valmediano.

¹⁰⁴ Era padre de don José de Villavicencio, gentilhombre del infante don Carlos.

¹⁰⁵ B.R.A.H., *Archivo Privado de su Majestad la Reina Isabel II*, leg. 9/6.945. Al principio de la guerra había corrido el rumor, no sabemos con qué fundamento, de que un hijo del conde de la Estrella se había puesto al frente de una partida en Andalucía.

¹⁰⁶ Probablemente, la más importante de las anteriores a esta fecha fuera la de 14 de junio de 1835, ordenada por el marqués de Viluma.

¹⁰⁷ *Vid.* Conde del VALLE DE SAN JUAN, *Protesta contra un documento calumnioso dirigido al gobierno español por M. Colli y que dio lugar a que se condenase a la pena de extrañamiento del reino al conde del Valle San Juan, sin oírlo y sin previa formación de causa*, Madrid, Zacarías Soler, 1851.

¹⁰⁸ En un anónimo de principios de 1834 dirigido a las autoridades cristinas se le acusa de predisponer para el partido de don Carlos a los habitantes de Valdemoro, para lo cual se hallaba convenido con parte del pueblo bajo, "y aun en cenas y comilonas con ellos". Dado que en este escrito también se habla del coronel Alcántara, que luego serviría en el ejército carlista, y de sus reuniones en Écija con "un conde que ha sido el comandante de los realistas" (Benaoján), nos sentimos inclinados a darle crédito: A.H.N., *Consejos*, leg. 49.650. Por otra parte, y aunque en la denuncia figura como conde de Llerena, suponemos que a quien debía referirse era al conde de Lerena, título del cual tenía carta de sucesión, desde 1830, don Juan López de Lerena y Lerena.

¹⁰⁹ En una comunicación carlista sobre la conspiración de Malavila en Andalucía se habla de "otro brigadier de caballería que llevaba de segundo y de nombre muy conocido en esta provincia": B.R.A.H., *Pirala*, leg. 9/6.799. En una nota que se conserva en B.R.A.H., *Carlista*, leg. 9/6.778, se habla de la lealtad a don Carlos del marqués de Villaverde, que pensamos puede ser el brigadier al que antes se hace referencia. En cualquier caso, este marqués de Villaverde no debe ser confundido con el conde de Argillo, que también tenía este título, sino que se correspondería con el actual marqués de Villaverde de San Isidro.

¹¹⁰ De su casa se recogió el caballo utilizado por el brigadier Malavila para salir a ponerse al frente de los sublevados en Sevilla.

¹¹¹ El 10 de noviembre de 1832, el ministro de la Guerra abrió la sesión del Consejo de Ministros "manifestando que el capitán general de Castilla la Vieja pidió que se removiese de Valladolid el regimiento provincial de aquella ciudad, que no le inspiraba la confianza necesaria por estar al mando del marqués de Valderrábano, yerno de su antecesor, don José O'Donnell, y, enterado S.M., había dispuesto que pasase este cuerpo a las órdenes del general Sarsfield": A.P.G., *LACM*, 1832.

¹¹² Don José Juez Sarmiento y de Oriol, marqués de la Roca, obtuvo la correspondiente carta en 1821, según consta en la *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1855*, Madrid, imprenta Nacional, p. 237. En

cualquier caso, pensamos que se trata de un error de FERRER, pues BREA, *Políticos del carlismo*, Barcelona: La Bandera Regional, p. 275, recoge una breve biografía del mismo en que no se le vincula al partido carlista hasta después de la caída de Isabel II.

¹¹³ Manuel de los Santos Teijeiro y Sierra, que estaba en posesión del título desde 1805. Según FERRER, había sido oficial del ejército carlista y no se quiso adherir al Convenio de Vergara.

¹¹⁴ PIRALA, *Op. cit.*, tomo II, p. 1.250.

¹¹⁵ B.R.A.H., *Fondo Carlista*, leg. 9/6.754.

¹¹⁶ ECHÁVARRI, *Op. cit.*, p. 137.

¹¹⁷ Sobre el conde de la Porterie, que procedía del ejército francés que había ocupado España en 1823. Vid. ASÍN y BULLÓN DE MENDOZA, *Carlismo y sociedad*, p. 97.

¹¹⁸ B.R.A.H., *Fondo Carlista*, leg. 9/6.693.

¹¹⁹ Los condes de Villemur y Negri tenían solicitado y concedido el uso de sus títulos en España, que incluso en el caso del conde de Villemur fue cambiado de denominación, pues el francés era conde de Penne de Villemur, como puede verse en el libro de María Teresa FERNÁNDEZ-MOTA DE CIFUENTES *Relación de títulos nobiliarios vacantes y principales documentos que contiene cada expediente que, de los mismos, se conserva en el archivo del Ministerio de Justicia*, Madrid, Hidalguía, 1984. La autorización para utilizar el título de vizconde de La Barthe se encuentra en su expediente personal del A.G.M.

¹²⁰ A la hora de contar y situar por regiones los títulos carlistas, no hemos tenido en cuenta a ninguno de los extranjeros, ni siquiera a los que habían nacido en España y tenían reconocido el uso de sus títulos.

¹²¹ B.R.A.H., *Fondo Carlista*, leg. 9/6.721.

¹²² B.R.A.H., *Fondo Pirala*, leg. 9/6.807-12.

¹²³ José Luis MILLÁN CHIVITE, "El final del más poderoso señorío andaluz: el ducado de Medina Sidonia", *Actas del III Coloquio de historia de Andalucía*, pp. 77-89, ha estudiado los perjuicios económicos que causó a esta casa su alineamiento a favor de don Carlos.

¹²⁴ Príncipe Félix LICHNOWSKY, *Recuerdos de la guerra carlista (1837-1839)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1942, p. 219. "Nadie ha superado en el arte de la hipocresía al Duque de O., de la Casa de T. de G., una de las más ilustres y más ricas de los Grandes de España", que "tenía fórmulas admirables para contentar a todos sin herir a ninguno, aun cuando coincidieran en una reunión personas de los dos partidos". Como es obvio, se trataba del duque de Osuna, don Pedro de Alcántara María Tomás Tellez Girón y Beaufort, que, tras heredar en 1841 las mercedes nobiliarias de su tío el duque del Infantado, llegó a tener más de cuarenta títulos. Falleció en 1844, a los 33 años de edad. Mantuvo buenas relaciones con Pedro de la Hoz, uno de los principales publicistas del carlismo en este periodo, a quien incitó para que escribiera el folleto titulado *Un monárquico al señor Martínez de la Rosa*. No congeniaba con él, sin embargo, el conde de Alcudia, representante de don Carlos en Viena, en cuya correspondencia puede verse cómo evitó repetidamente sus intentos de aproximación.

¹²⁵ Conde del VALLE DE SAN JUAN, *Consideraciones sobre la Iglesia en sus relaciones con la sociedad*, Madrid, imprenta de Zacarías Soler, 1851, pp. X-XI.

¹²⁶ Así, por ejemplo, en el excelente artículo de Julio V. BRÍOSO Y MAYRAL "La nobleza titulada y su adhesión a Carlos VII", *Aportes. Revista de Historia del Siglo XIX*, Madrid, marzo de 1986, n.º 1, echamos de menos la mención de los marqueses de Jaureguizar, Lorenzana y Chiloeches, fuertemente comprometidos con la causa carlista en dicha época, como sabemos por sus actuales descendientes, que, sin embargo, ignoran cuál fue su postura en la guerra de los siete años. Un caso típico del noble que será imposible documentar es el del conde de la Corte de la Berrona, título extremeño cuyo carlismo es recogido por la tradición familiar, pero sin que se piense que nunca pasase de un "¡ojalá ganase don Carlos!".

¹²⁷ Se trataba de doña María del Carmen de Bernuy y Aguayo, marquesa de Villaseca y mariscalda de Alcalá, hermana del marqués de Benamejí e hija de la marquesa de Villaverde la Alta.

¹²⁸ A.H.N., *Hacienda*, legs. 1.946, 1.981, 1.983, 2.008, 2.577.

¹²⁹ No hemos contado los títulos italianos del marqués de Villafranca, ni las baronías (aparte de la de Hervés) del conde de Samitier. Tampoco ninguno de los poseedores de mercedes nobiliarias cuyos nombres no aparecen entre los 106 de la adjunta lista. La indicación geográfica que aparece al lado de los mismos no tiene más objeto que dar una idea general de su procedencia, no descartando que en la misma haya errores y arbitrariedades, pues en realidad no hay más motivo para colocar al duque de Villahermosa en Aragón y al de Híjar en Madrid que para hacer lo contrario.

¹³⁰ En el caso de la clasificación de empleados de palacio, no cabe la suposición de que estuviera hecha por un progresista que deseara desacreditar a los moderados, pues su autor, F. de Salcedo, estaba en la línea de Zea. En cuanto a la expulsión de otros títulos de Madrid, en 1838 cabe decir lo mismo, pues se hace bajo un gobierno moderado. Lógicamente, no hemos incluido como carlistas a títulos que, como el duque de Rivas, el conde Toreno, el duque de Osuna, el marqués de Miraflores o el marqués de San Felices, fueron expropiados en septiembre de 1836 por los progresistas cuando se exiliaron de España.

¹³¹ PIRALA, *Op. cit.* (2ª ed.), tomo III, p. 469.

¹³² Al igual que en el caso de la procedencia geográfica, algunas de las adscripciones son discutibles. Se ha optado por poner al lado de cada título la actividad que conlleva una mayor implicación con la causa carlista. Así, Villafranca fue probablemente quien más dinero aportó a la causa, pero le hemos puesto dentro de la categoría "Estado" por haber sido embajador de don Carlos. Se ha considerado como miembro del ejército a todo aquel que en algún momento tomó las armas a favor de don Carlos, lo que incluye no solo a los que sirvieron en el ejército regular, sino también a los militares que le acompañaron a Portugal, y a quienes participaron en la sublevación de 1833 y en la andaluza de 1836. En "Estado" se ha incluido a todos los que ocuparon puestos en la administración carlista, fuera o dentro de España. En algunos casos, los personajes que pertenecen a "ejército" podrían haberse asignado a "Estado" y viceversa. Dentro de los que reconocieron a don Carlos, hay situaciones dispares, pues algunos se pusieron incondicionalmente a disposición del pretendiente, como ocurrió con varios militares, sin que este, por la razón que fuese, decidiera utilizar sus servicios. Entre los "confinados" hay tres que en las fuentes aparecían como presos, pero hemos decidido simplificar, entre otras cosas porque no creemos que estuvieran físicamente en una mazmorra. Como miembros de la corte se ha considerado a quienes residían en zona carlista sin que nos conste ningún otro tipo de actividad, a no ser la de gentilhombre del pretendiente. "Gestiones en el extranjero" es la denominación que hemos dado a aquellos que sabemos realizaban diversas actividades fuera de España, aunque sin constarnos que trabajasen siguiendo órdenes de ninguna de las instituciones del Estado carlista. "Secuestro de bienes" es la categoría en que se ha incluido a la marquesa de Villaseca, pues ignoramos qué pudo dar origen a tal medida, aunque suponemos que algún tipo de cooperación con la expedición de Gómez.

¹³³ LICHNOWSKY, *Recuerdos de la guerra carlista*, pp. 221-222, recoge lo ocurrido en el caso del marqués de Altamira, al que hemos citado en estas páginas:

"Cuando, después de la traición de Vergara, descubrió un poco su máscara carlista y fue a prosternarse ante la inocente Isabel, esta le dijo sin preámbulos:

"—¿Quién eres? No te conozco.

"Altamira pronunció sus títulos y dignidades.

"—Bien, primo —replicó Isabel—. Pero, ¿donde has estado durante tanto tiempo que no te veo en Palacio?

"El primo se turbó e intentó algunas excusas ininteligibles, y la pequeña Soberana le volvió la espalda y abandonó el salón muy seriecita; y, ya en su cuarto, renació en ella la niña y, riendo y saltando, dijo a su aya la Marquesa de Santa Cruz:

"—Éste ya tiene su merecido; le he asustado un poco".

¹³⁴ La nobleza liberal no es sino una parte, creemos que reducida, de la nobleza isabelina.

¹³⁵ Las dificultades para un estudio estadístico de la nobleza en la primera mitad del siglo XIX son múltiples. En primer lugar, faltan listas fiables. La *Guía de forasteros en Madrid* no incluye un "Catálogo alfabé-

tico de los Grandes de España y Títulos del Reino que están legalmente autorizados para hacer uso de sus respectivas dignidades” hasta 1849. Tanto entonces como en los años sucesivos da la sensación de ser enormemente incompleta, pues solo figuraban aquellos títulos que habían pagado los correspondientes derechos. Así, es curioso observar que como “fecha en que han obtenido su respectiva Real carta personal” en casi todos los casos aparece una posterior al real decreto de 28 de diciembre de 1846 y la real instrucción del 14 de febrero siguiente, que establecían que quienes no obtuviesen en todas las sucesiones la oportuna carta de confirmación no serían reconocidos como tales títulos: “Los que hicieren uso de Grandezas o Títulos en contravención a lo que se establece sufrirán una multa equivalente al duplo del derecho que hubieren dejado de pagar, además del importe de este derecho”. Resulta, por tanto, muy difícil saber cuál es la auténtica fecha de sucesión de cada título, a no ser que se acuda a fuentes genealógicas mucho más específicas, disponibles por lo general tan solo en el caso de la grandeza.

Pero, además, hay muchos que no regularizan su situación con la Hacienda real y que, por lo tanto, no aparecen en las guías de forasteros. Ni que decir tiene que tal es lo que ocurre con muchos de los títulos vinculados a la causa carlista, pero no solo con ellos. Según la *Guía* de 1855, cuando ya había habido un plazo más que razonable para proceder a las oportunas regularizaciones, estaba reconocido en España el uso de las siguientes mercedes nobiliarias, correspondiendo los números entre paréntesis a los títulos creados a partir de 1833:

Duques	74 (8)
Marqueses	618 (45)
Condes	493 (51)
Vizcondes	56 (19)
Barones	50 (7)
TOTAL	1.291 (130)

Pero estas cifras, con ser oficiales, no son más que una aproximación, pues en la lista faltan bastantes títulos. Cuando una cuestión previa, como es la cuantificación de la dignidades nobiliarias existentes, plantea semejantes problemas, cabe imaginar las dificultades que implica rastrear lo que pensaban sus poseedores, máxime cuando buena parte de los títulos existentes hoy en día han sido rehabilitados —una primera aproximación a este tema nos da un porcentaje de más del 20%— y cuando incluso entre aquellos que no lo han sido es frecuente que sus descendientes ignoren totalmente los hechos de buena parte de sus antepasados.